

**The Project Gutenberg eBook of La emancipacion de los esclavos en los  
Estados Unidos, by Rafael M. de Labra**

This ebook is for the use of anyone anywhere in the United States and most other parts of the world at no cost and with almost no restrictions whatsoever. You may copy it, give it away or re-use it under the terms of the Project Gutenberg License included with this ebook or online at [www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org). If you are not located in the United States, you'll have to check the laws of the country where you are located before using this eBook.

Title: La emancipacion de los esclavos en los Estados Unidos

Author: Rafael M. de Labra

Release date: May 13, 2013 [EBook #42705]

Language: Spanish

Credits: Produced by Carlos Colon, Adrian Mastronardi and the Online Distributed Proofreading Team at <http://www.pgdp.net> (This file was produced from images generously made available by The Internet Archive/American Libraries.)

\*\*\* START OF THE PROJECT GUTENBERG EBOOK LA EMANCIPACION DE LOS ESCLAVOS EN  
LOS ESTADOS UNIDOS \*\*\*

PROPAGANDA ANTI-ESCLAVISTA

**LA EMANCIPACION  
DE LOS ESCLAVOS  
EN LOS ESTADOS-UNIDOS**

POR

RAFAEL MARIA DE LABRA



MADRID

SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA

VALVERDE, 23 Y 27, 3.º

1873

# AL LECTOR

Poco tiempo hace, la *Sociedad Abolicionista Española* publicó un notable discurso pronunciado por mi querido amigo D. Gabriel Rodríguez, en las Conferencias del teatro de Lope de Rueda, sobre la abolicion en los Estados-Unidos.

Más tarde, un laborioso y discretísimo escritor, D. Ladislao Corral, honró las columnas de *El Abolicionista* con un escelente extracto de la curiosa obra de Mr. Robert Sommers sobre los *Estados del Sur despues de la guerra*.

Estos dos trabajos podrian haberme escusado de poner manos en el presente, porque es imposible que yo aventaje, ni hoy ni nunca, á las dos personas citadas, en riqueza de conocimientos y profundidad de observacion; pero los límites naturales de todo discurso y las exigencias de un periódico de las reducidas dimensiones de *El Abolicionista*, impidieron, así al Sr. Rodríguez, como al Sr. Corral, tratar en sus respectivas obras con cierta detencion determinados puntos y traer al debate las pruebas de muchos de sus asertos. [iv]

Esto por una parte, y por otra, la inminencia de un debate, en el seno de las Córtes, sobre la abolicion en Cuba, cuyas condiciones tienen que ofrecer cierta analogía con las de la abolicion en la gran República norte-americana, me excitan á publicar los apuntes que van á continuacion.

Para reunirlos y ordenarlos, he necesitado poner á contribucion á muchas personas conocedoras prácticamente de la situacion actual de los Estados-Unidos, así como he acudido á algunos libros no muy conocidos, y ménos estudiados, en nuestro país, sobre las cosas americanas. De aquí que pueda responder absolutamente de la exactitud de los datos y las referencias que en este folleto consigno.

Por lo demás, tengo por inútil decir que concedo escasa importancia á este trabajo—como obra de estudio y reflexion. Lo he hecho de prisa y sin más pretensiones que la de dar á conocer, con toda la brevedad posible, cómo se realizó la abolicion en los Estados-Unidos—para asombro de los esclavistas y enseñanza de los republicanos. [v]

Dentro de pocas semanas, saldrá á luz otro libro mio, mucho más estenso, sobre la *Abolicion de la esclavitud bajo el punto de vista económico*. No presumo gran cosa respecto de su valor; pecará tambien de ligero, sin género de duda; de ningun modo revestirá la importancia de las obras de Cochin ó de Malheiro; pero allí encontrará el lector más noticias sobre el éxito de la abolicion en los principales pueblos del mundo contemporáneo. ¡Nueva prueba de la fecundidad de los principios democráticos y de la eficacia de los procedimientos radicales!

En este folleto me limito á los Estados-Unidos.

Labra.

Julio 1873.

## ÍNDICE

	PÁGINAS.
<u>PRÓLOGO.</u>	1
I. <u>Los Estados-Unidos en 1860.</u>	4
II. <u>Antecedentes de la abolicion.</u>	22
III. <u>La abolicion en 1863 y 1864.</u>	33
IV. <u>Los procedimientos abolicionistas.</u>	44
V. <u>Los efectos de la abolicion.</u>	57

## LA EMANCIPACION DE LOS ESCLAVOS

EN

## LOS ESTADOS-UNIDOS

Antes de entrar en materia necesito hacer algunas advertencias. Es la primera, que el trabajo que ahora comienzo tiene un carácter muy modesto, pues que se refiere punto ménos que exclusivamente al aspecto económico de la República norte-americana. La segunda, que la experiencia intentada en los Estados-Unidos aún no puede ser apreciada en su justo valor, porque habiendo comenzado en 1862, todavía no ha concluido su segundo período, ó sea el período de la convalecencia y la reparacion.

Despues hay que notar que, escribiéndose este capítulo con un fin político, y para que el lector haga las comparaciones pertinentes con nuestras Antillas, en realidad entre éstas y la grande República americana hay tales diferencias, que, rigurosamente hablando, toda analogía desaparece, aun tratándose solo del problema de la esclavitud. Porque, con efecto, nadie podrá prescindir de que los Estados-Unidos son una gran nacion, para la cual el problema de la esclavitud llegó á ser el primer problema, mientras que nuestras Antillas son unas meras dependencias de España, preocupada, al par que de la cuestion social ultramarina, de otras no ménos graves cuestiones entrañadas en la situacion general del país. [2]

De igual suerte, tampoco es posible pasar por alto que el problema de la abolicion se complica en el Norte de América con la guerra civil y la cuestion de la separacion de ciertos Estados, siendo de advertir que los poseedores de esclavos y los resistentes á la abolicion son precisamente los separatistas, mientras que en nuestras colonias, ó no hay guerra, como en Puerto-Rico, ó la lucha entre los insurrectos y el Gobierno toma, como en Cuba, un carácter perfectamente distinto en su origen, su actualidad y su sentido, al de la contienda sostenida por los ejércitos de Lee y de Grant y los esfuerzos de Davis y Lincoln.

Por último, conviene no olvidar que las proporciones y la importancia que la esclavitud en sí misma tenia en los Estados-Unidos, eran muy diversas á las que ofrece en nuestras islas de Cuba y Puerto-Rico. Allí el número de esclavos llegaba á 3.953.760 al lado de 488.005 hombres de color libres y 27.003.224 blancos en una extension de más de ocho millones de kilómetros cuadrados. Aquí se trata de comarcas pequeñas, cuyos límites fija el mar y cuya poblacion total, donde más, pasa difícilmente de millon y medio de almas.

Verdad es, sin embargo, que cuando de la esclavitud se habla es costumbre referir todas las observaciones á los trece Estados del Sur. Pero así y todo, sucede que siempre hay una diferencia inmensa entre esta vasta extension de 2.000.000 de kilómetros, poblados por 11.830.000 almas (7.830.000 de blancos, 146.700 negros libres y 3.855.000 esclavos) y que representaba, sin comprender el valor de los siervos, las dos séptimas partes de la riqueza de toda la República, y el territorio y las condiciones de aislamiento y de vida mercantil de nuestras Antillas.

Para estar más dentro de lo juicioso, seria preciso fijarse aisladamente en cada uno de aquellos Estados conocidos por esclavistas; en el de Virginia, por ejemplo, que tenia 1.596.318 habitantes (de ellos sobre 490.000 esclavos) en una extension de 61.352 millas cuadradas, ó en el de la Luisiana, que tenia 331.000 esclavos al lado de unos 600.000 habitantes libres; pero sobre que esto no seria aun exacto, pues que las medidas tomadas para la abolicion en los Estados-Unidos nunca respondieron á un interés local, ni revistieron, por tanto, el carácter particular que aquel interés supone, no tengo inconveniente en declarar que carezco de la mayor parte de los documentos que incompletos han publicado en estos últimos años y para fines especiales los Gobiernos de los Estados aludidos. [3]

Por esto, pues, he de limitar mis ligeras apreciaciones á los Estados del Sur, y si de algun Estado particular hablo, entiéndase que lo hago con todas las reservas y salvedades que la falta de datos precisos y *oficiales* imponen como necesarias.

Y despues de esto y para abordar la cuestion, me permitiré traer á la memoria del lector algunas noticias históricas y geográficas, referentes á los Estados-Unidos. Perdóneseme si ofendo alguna susceptibilidad científica, pero no se olvide el carácter especial de este modestísimo trabajo.

## I.

### Los Estados del Sur en 1860.

Compónese la República, como es notorio, de 34 Estados y 8 territorios, amen del terreno ocupado por los indios. Junto todo el dominio de la Confederacion norte-americana, comprende nada ménos de 8.526.124 kilómetros. De esta vastísima extension solo la cuarta parte (2.117.334 k. c.) constituia la República en sus comienzos, en el último cuarto del siglo XVIII. De entonces acá verificáronse las anexiones de la Luisiana (1808), la Florida (1819) y Tejas (1845).

La costumbre, autorizada por la historia de las disensiones políticas y económicas de los Estados-Unidos, tenia establecida la division de la República en Estados del Norte y del Sur, sin que fuera dado fundar verdaderamente semejante division en aquellas condiciones físicas y naturales, que de ordinario se estiman para hacer las divisiones de tierras y las clasificaciones de comarcas, en los tratados de geografía. De esta manera, los Estados del Norte, que eran veintiuno (Maine, Vermont, Nuevo Hampshire, Nueva-York, Massachussets, Connecticut, Pensilvania, Ohio,

Maryland, Nueva Jersey, Rhode-Island, Delaware, Indiana, Illinois, Michigan, Wisconsin, Yowa, Minnesota, California, Oregon y Kansas), estaban caracterizados por su espíritu radicalmente democrático—y en este concepto los Estados del N. O. eran los que más se distinguían,—por su opinion cada vez más acentuada contra la esclavitud, por su sentido unificador, por el predominio de las ideas proteccionistas en el orden económico, y, en fin, por la importancia de sus intereses esencialmente fabriles,—aparte de los que suponía la explotación de minas y la cria de ganados á que se dedicaban muy particularmente las comarcas del O.

[5]

Por el contrario, los 13 Estados del Sur (Virginia, las dos Carolinas, Kentucky, Tennessee, Missouri, Missisipi, Luisiana, Florida, Tejas, Alabama, Georgia y Arkansas), se distinguían por su espíritu oligárquico, su apego á la esclavitud, sus tendencias libre-cambistas y sus intereses esencialmente agrícolas y mercantiles.

Nótese, empero, que algunos Estados de ambos grupos venían á representar un sentido de mayor conciliación y más suavidad en sus aspiraciones políticas, económicas y sobre todo sociales. En este caso se hallaban los llamados *Border States*, ó sean Virginia, Kentucky, Missouri, Delaware y Maryland. En los tres primeros tenían cierta importancia los *farmers* ó poseedores de ménos de cinco esclavos y el elemento trabajador conocido, en las colonias francesas, con el nombre de *petits blancs*, y en las nuestras con el de *guagiros* y *gibaros*. En cuanto á los segundos, á pesar de ser colocados generalmente entre los Estados libres, poseían esclavos, llegando éstos á 87.189 en Maryland y 1.758 en Delaware; si bien la superioridad numérica del elemento libre era en aquellos países verdaderamente excepcional.

Aun dentro de los *Border States* había sus diferencias, pues que no eran ni podían representar absolutamente lo mismo Estados como Virginia, donde tenía asiento la gran industria de la cria y fomento de esclavos, que aquellos otros que, como Missouri y Kentucky, después de algunas dudas, se negaron á seguir á los separatistas del Sur en la guerra civil, y más aun los que como Delaware y Maryland, desde el primer momento estuvieron del lado de la Union.

A estas comarcas había que unir—para formar exacto juicio de la importancia, extensión y población de la República—el distrito de Colombia (donde residían los poderes centrales), los llamados, en el lenguaje oficial de la Confederación norte-americana, *territorios* (Colorado, Utah, Washington, Nueva Méjico, Nebraska, Nevada y Dacotah), y, por último, la parte habitada por los indios. Apreciado todo, la población de la República llegaba en 1860 á 31.709.281 habitantes: de ellos 3.953.760 esclavos, 488.005 negros libres, 44.021 indios aborígenes, sobre 304.192 indios al O. de Arkansas, 35.933 chinos y el resto blancos, entre los cuales se contaban cerca de 1.500.000 alemanes naturalizados, 1.600.000 irlandeses, 430.000 ingleses y, en fin, hasta un total de 4.000.000 de extranjeros<sup>[1]</sup>.

[6]

La población de los quince Estados de esclavos (incluyendo el Delaware y el Maryland, y aun el distrito de Colombia, donde existían también 3.181 esclavos) pasaba de 12.500.000 almas, siendo 8.300.000 los blancos, 261.000 los hombres de color libres y 3.950.000 los esclavos, poseídos según Mr. Bow (en su *Census Reports for 1850*) por 186.551 personas. De modo que las proporciones eran respectivamente, 65'7, 2'09 y 32'21 por 100 del total de habitantes. La extensión del país era de 2.391.500 kilómetros, de modo que la densidad de población venía á ser de 5 almas por kilómetro<sup>[2]</sup>.

En Cuba estas cifras tienen otra importancia. La relación de la raza blanca, esclava y negra libre con el total de la población de la isla viene á ser de 54'21, 27'12 y 16'62 por 100<sup>[3]</sup>. La densidad de población está representada por unas 15 almas por kilómetro c. Y no digamos nada de Puerto-Rico, donde hay sobre 70 habitantes por kilómetro.

Pero todos estos datos no revisten, para la cuestión que aquí se ventila, la importancia que tienen los que arroja el exámen particular de cada uno de los Estados que en conjunto han sido aludidos<sup>[4]</sup>.

[7]

Por lo que arriba se ha dicho, los representantes genuinos del esclavismo norte-americano fueron los once Estados rebeldes, cuyas cifras de población eran estas:

	Esclavos.	Negros libres.	Blancos.	Total.
Alabama	435.080	2.690	526.722	964.492
Arkansas	111.115	144	324.171	435.430
Florida	61.745	932	77.748	140.425
Georgia	462.198	3.500	591.588	1.057.286
Luisiana	331.726	18.647	557.629	908.002
Missisipi	436.631	773	353.901	791.305
Carolina N	331.059	30.463	631.100	992.622
Carolina S	402.406	9.914	291.388	703.708
Virginia	490.865	58.042	1.047.411	1.596.318
Tennessee	275.719	7.300	826.782	1.109.801
Tejas	182.566	335	421.294	604.195

Como se vé, en la generalidad de estos Estados la poblacion esclava representaba sobre el 40 por 100 del total. El elemento libre, de color, era punto ménos que insignificante, puesto que no pasaba, donde más (fuera de Virginia), del 3 por 100, siendo la proporcion, en la universalidad de los Estados, de 1'3 por 100 del total de habitantes de las trece comarcas; á lo que hay que añadir que la raza blanca se abstenia, como en todos los paises esclavistas, del trabajo más necesario en aquellas tierras: del trabajo del campo. Así en 1850 el Censo arrojaba solo 803.052 personas mayores de quince años, dedicadas á los trabajos agrícolas en las comarcas del Sur, en cuya poblacion figuraban los blancos por 6 millones: señalándose la Virginia occidental, el Tennessee oriental, Tejas, Kentucky, una parte del Alabama y otra de la Carolina del Norte como los paises del Sur, en que más individuos de la raza caucásica se ocupaban en las labores campestres<sup>[5]</sup>. [8]

La densidad de poblacion en los Estados referidos era escasísima. Por término medio, cada uno de ellos tenia una extension de 130.000 kilómetros cuadrados (excepcion hecha de Tejas, que pasaba de 600.000): de modo que la densidad venia á ser en el caso ordinario de 5 almas por kilómetro. La Florida no llegaba á un habitante por kilómetro. Tejas alcanzaba á uno. Virginia pasaba de 10. Habidos en cuenta el total de kilómetros que constituian la superficie de los 13 Estados y la poblacion total de estos, la poblacion general se aproximaban á 25 almas por k. c.<sup>[6]</sup>

No mejores eran las cifras relativas á los dos Estados del Sur, que aun cuando con grandes intereses esclavistas, no quisieron seguir á los rebeldes en la guerra. Otra cosa, empero, sucedia con los dos Estados del Norte que poseian esclavos, pero donde los intereses del progreso habian logrado llevar la voz.—Y es conveniente fijarse en estos Estados, porque, como despues diré, la abolicion no tuvo para ellos el carácter de una medida de guerra, y por tanto, los *amos* pudieron muy bien prepararse para un golpe, que de todos modos, y más por no haber existido indemnizacion, fué duro y terrible.

La poblacion blanca del Delaware era de 90.389 individuos; los negros libres llegaban á 19.829; los esclavos á 1.798; y la extension del país era de 546 kilómetros c. De modo que la densidad de poblacion venia á ser de 205 habitantes por k. c., tipo verdaderamente excepcional, y los esclavos representaban el 17 por 100 de la poblacion total (112.016). El Maryland tenia una extension de 28.380 k.: la poblacion era de 689.049 almas: los esclavos 87.189: los negros libres 83.942: los blancos 517.918. De modo que la densidad de poblacion estaba representada por 24 habitantes por k. c.; y los esclavos, que eran casi tantos como los negros libres, apenas figuraban por el 13 por 100 de la poblacion total del Estado. [9]

En cambio las proporciones de Kentucky y del Missouri eran estas:

	Negros			
	Esclavos.	libres.	Blancos.	Total.
Kentucky	225.483	10.684	919.517	1.155.684
Missouri	114.931	3.572	1.063.509	1.182.012

La extension del Kentucky era de unos 97.000 kilómetros c., y cerca del doble la del Missouri. De modo que la densidad de poblacion venia á ser de 16 y 7 por k. c. En el primero, los esclavos representaban el 14 por 100 de la poblacion total: en el segundo el 9. Como se vé, ninguna de estas cifras llega á las de nuestro Puerto-Rico, aunque algunas sean mejores que las de Cuba.

Pero todavía hay que considerar más. Como he indicado someramente al principio, los Estados del Sur se distinguian por la importancia que en ellos tenia el comercio, y principalmente la agricultura, representada en toda la Confederacion por 163.261.369 fincas ó plantaciones, cuyo valor era de 6.650.872.500 dollars, así como el de los instrumentos y máquinas agrícolas llegaba á 6.897 millones. La industria en 1860 solo ocupaba, en el Sur, á 110.000 personas, entre ellas muchos esclavos. En 1850, las fincas y plantaciones llegaban segun las notas del célebre Atlas Colton, á 373.106, poseidas por 173.000 *planters* y otros tantos *farmers*<sup>[7]</sup>.

Los Estados del Norte se dedicaban con más ardor á la industria, sobre todo al hierro, cuyos productos llegaron á representar en 1860 sobre 67.828.000 dollars, ocupando no ménos de 70.000 obreros en todo el país. Del propio modo las filaturas de algodon llegaron á dar en aquel mismo año un valor de 115 millones y pico de dollars, siendo de advertir que de las 915 fábricas que existian en aquella fecha, solo 194 pertenecian á los Estados del Sur y del O. No ménos importancia tenian las filaturas de lana, de las cuales existian, en 1860, unas 2.000 que habian fabricado productos por valor de más de 68 millones de duros. Por último, la fabricacion de cueros tenia una gran importancia en los Estados del Norte, llegando á producir poco ménos de 70 millones de dollars<sup>[8]</sup>. [10]

Rivalizando con estas industrias, el Norte ofrecia sus minas y sus pesquerías. Las últimas habian llegado á producir cerca de 13 millones de pesos, marchando á la cabeza Massachussetts. Las primeras, sobre todo de oro, de cobre y de petróleo, tenian su asiento en el O., alcanzando su explotacion proporciones excepcionales.—Tal riqueza calculada como produccion, en 1860, por el Director de Estadística, en 1.900 millones de pesos, puede referirse—hablando con cierta generalidad—á los Estados no esclavistas. [11]

Los del Sur tenían otro carácter. Su riqueza estaba en el suelo, en las plantaciones de algodón, de tabaco, de caña y de maíz, así como en la cría y explotación de ganados, entre ellos el humano, ó sea el de esclavos, que llegó á importar tanto, que quizá una de las más poderosas razones que á partir de 1840 pesaron en ciertos políticos del Sur para resistir la tendencia favorable al renacimiento de la *trata*, que se advertía en la Carolina del Sur, la Luisiana y algun otro Estado, fué la necesidad de *proteger* la industria *nacional* de la cría de siervos.

El algodón introducido en la gran República casi al día siguiente de importada en ella la esclavitud, no tuvo verdadera importancia hasta 1830. De entonces data su progreso, y tan acelerado, que siendo la última cosecha del decenio de 1830-40 de unos 2.445.000 balas, el término medio del quinquenio inmediato (1851-56) no bajó de 3 millones, figurando en 1860 por 3.656.086, producidos en su casi totalidad por las 74.031 *plantaciones* de los Estados del Sur—principalmente del Alabama, el Missisipi, Georgia y las Carolinas; que en esto empleaban diez años antes sobre 1.800.000 esclavos<sup>[9]</sup>.

El tabaco ha sido por mucho tiempo y hasta muy entrado el siglo actual, en que le ganó la palma el algodón, la planta esclavista por excelencia. Cerca de 16.000 plantaciones existían en 1860; de ellas la tercera parte en el Kentucky: la otra en Virginia y el resto en el Tennessee, el Maryland y algunos otros Estados. El número de acres dedicado á este cultivo era de 400.000, y sus productos habían sido, en 1840, 219.163.319 libras: en 1850, 199.752.655: en 1860, hasta 428.121.000, ó sea un valor de 14.000.000 de dollars. [12]

La caña tenía por patria la Luisiana, pues que de 2.681 plantaciones, 1558 pertenecían á aquel Estado, 958 á la Florida y 165 á Tejas. Sus productos habían llegado (solo en aquellos Estados que lo venían á monopolizar), en 1860, á 302.205 bocoyes y 16.337.080 *gallons* de miel. El maíz, que por sí solo representa más que todo el trigo, el algodón, el arroz y el tabaco de los Estados Unidos, se repartía por toda la República, figurando, en 1860, por más de 830.451.700 *bushels*<sup>[10]</sup>; y el arroz, cultivado con preferencia en las Carolinas y en Georgia, subía á 187 millones de libras.

A esto habría que agregar, para tener una ligerísima idea de la producción agrícola de los Estados, el trigo cultivado con preferencia en el Illinois, el Wisconsin y los Estados del N. O. y la explotación del ganado, en que rivalizaban los valles del Far-West con las magníficas praderas del Missisipi y de Arkansas.

De todos estos productos, la casi totalidad del maíz y del ganado se consumían en el país: las cuatro quintas partes del algodón se exportaban principalmente para Inglaterra, y la exportación del tabaco no bajaba de 16 millones de pesos anuales<sup>[11]</sup>.

La explotación agrícola se hacía por los sudistas en grande escala, y mediante la gran propiedad y el cultivo extensivo. Así es, que el tipo de 200 acres<sup>[12]</sup> que por término medio venían á tener las haciendas en la República americana, quedaba generalmente muy por bajo de la realidad en las Carolinas, Georgia, Virginia y la Luisiana. Además, mientras en los Estados del Centro y en los del Norte, por ejemplo, las tierras cultivadas representaban respectivamente el 35 y el 26 por 100 del total del territorio, en los Estados del Sur apenas pasaban del 16, y en los del S. O. del 10. En tanto, la proporción de las tierras cultivadas con la superficie total de la República era de 14'72 por 100 en los Estados libres; el 10'09 en los de esclavos, y en general en todos los Estados el 7'71, cifras verdaderamente notables si se considera que el territorio de los Estados esclavistas representaba casi igual, en superficie, al de los Estados libres. Por último, mientras el precio del acre era en el Centro de 28 dollars, en el Norte de 20, y en el N. E. de 11, en el Sur no excedía de 6<sup>[13]</sup>.

Todo esto demuestra perfectamente lo artificial del régimen de la propiedad en los Estados del Sur y los grandes vacíos que en el orden de la producción existían en ellos. Sin duda la soberbia del *plantador* no le permitía ver estos defectos y mucho menos confesarlos. Su abandono y el mismo corruptor refinamiento de sus costumbres no toleraban el exámen detenido de la situación económica del país; como hacía imposible toda mejora en el orden de la servidumbre, que allí alcanzó un grado de dureza célebre en los anales de la esclavitud moderna, llevando á la sociedad americana á la negación más perfecta de todo sentimiento levantado y todo progreso moral.

Calhoun decía que «la esclavitud era el más seguro y sólido fundamento de las instituciones libres.» Stephens afirmaba que «la servidumbre era la condición que la naturaleza y la moral asignaban al negro.» El doctor Thornwell—un pastor protestante—escribía que «la *trata* era la más bella de todas las sociedades de misiones;» y un grupo considerable de ministros de varias iglesias cristianas osaba declarar «que el abolicionismo era un obstáculo á los planes de Dios.»

La prensa sudista continuaba estas predicaciones. *El Southern Literary Messenger* se enfurecía contra los abolicionistas, de quienes afirmaba «que en el fondo de su alma no deseaban ver difundida y perpetuada en toda la tierra la esclavitud, como medio de reforma humana, medio que en importancia, en dignidad y en santidad no cede á la religión cristiana.»—*El Richmond Enquirer* añadía: «...Una sociedad libre, á la larga, es una sociedad imposible, una sociedad hambrienta, desmoralizada, insurrecta. La política y la humanidad exigen de consumo que no se impongan á los pueblos nuevos y á las generaciones futuras las desdichas de la libertad. Hasta hoy los defensores de la esclavitud se quedaban á medio camino. No legitimaban más que la servidumbre de los negros. Así abandonaban el principio, pues que equivalía á convenir en que la servidumbre aplicada á otros que á los africanos es mala. Hoy afirmamos que la esclavitud es [14]

justa, natural y necesaria. Salta á los ojos que los negros deben ser, mejor que los blancos, esclavos, porque por naturaleza son capaces solo de trabajar, y no de mandar; pero no es ménos verdad que en sí mismo el principio de la esclavitud es indiferente al color de la piel.»<sup>[14]</sup>

«¿Qué progreso—dice M. Sargent (de Filadelfia), de cuyo libro sobre *Los Estados confederados y la esclavitud en 1863*, tomo estas curiosísimas citas,—qué progreso podia esperarse de un país en que el clero, los escritores, el pueblo y los hombres de gobierno estaban penetrados, ó más bien *infestados* de las ideas antes expuestas?»

No faltó, empero, quien procurase sacar á los esclavistas de su estúpida confianza, con el elocuente é irrefutable lenguaje de los números. Lo que en el órden moral hizo la ilustre Enriqueta Stowe, y en el órden político realizaron el mártir Brown y el infatigable Greely, lo intentó y consiguió Helper, con su libro *The Impending Crisis at the South and how to meet it*<sup>[15]</sup>.

El principal empeño de Helper fué petentizar la inferioridad escandalosa de los Estados del Sur respecto de los del N.; y su obra (perseguida brutalmente por los esclavistas) no dejó argumento alguno que desear.

La riqueza de los Estados del Sur era más antigua. Su poblacion al principio habia sido el doble ó el triple de la de los Estados del Norte. Virginia deslumbraba cuando el Ohio era un desierto. Massachussetts tenia 378.000 habitantes cuando la Carolina del Norte tenia 393.000. El poder habia estado siempre en manos de los sudistas. La esclavitud les habia dado brazos baratos y recursos al parecer excepcionales. Pues bien: casi á los 70 años de construida la República, los resultados eran estos:

*Produccion agrícola.*

Estados libres 214.422.527 dollars.

Idem esclavos 155.123.415

*Exportaciones.*

Estados libres 167.520.693

Idem esclavos 107.480.688

*Importaciones.*

Estados libres 236.847.810

Idem esclavos 24.586.058

*Productos industriales.*

Estados libres 842.586.528

Idem esclavos 165.413.027

*Capital de Bancos.*

Estados libres 230.100.340

Idem esclavos 102.078.940

*Canales y caminos de hierro.*

Estados libres 3.682 millas. 28.739 kilómetros.

Idem esclavos 1.116 idem. 14.712 idem.

[16]

*Escuelas, periódicos, bibliotecas.*

Estados libres 2.769.901 discíp. 1.970 periódicos. 14.901 bibliotecas.

Idem esclavos 581.861 discíp. 704 periódicos. 695 bibliotecas.

*Patentes de invencion.*

Estados libres 1.923 dollars.

Idem esclavos 268

Tal era la proporcion que guardaban unos y otros Estados en 1850, cuando Helper publicó su libro. La misma se observaba en 1860, y la víspera de la guerra de separacion.

A estos datos habria que añadir otros tomados, ya no de un libro abolicionista, sí que de la obra titulada *Industrial Resources of the South*, cuyo autor, Mr. de Bow, era una de las autoridades del esclavismo.

Con efecto, en el volumen 2.º de la obra citada se leen estas líneas:

«Si alguno, poco al corriente de los negocios del S. O., supiese que la cosecha del algodón se vendía por 12.500.000 pesos al año, deduciría que aquel distrito algodonero es el más rico del mundo. Se imaginaria que todos los *plantadores* viven en palacios y en terrenos mejorados por toda clase de procedimientos científicos; que los canales, las carreteras, los caminos de hierro, que todo lo útil y lo agradable abunda en el país, y que en éste jamás se ha hecho sentir la falta de dinero. Su imaginación le pintaría espléndidos edificios consagrados al culto religioso ó á la instrucción; se figuraría que todas las artes liberales se han aclimatado en el Sur como en una nueva patria. Pero ¡cuál no sería su sorpresa al saber que, lejos de habitar en *chateaux*, muchos de los plantadores viven en chozas verdaderamente primitivas, y tan mal construidas que no proporcionan una suficiente protección contra el viento y la lluvia! Los campos vecinos agotados, hundidos, abandonados; nada hecho por la navegación en las corrientes naturales y mucho menos para aprovecharlas por medio de la canalización; los caminos apenas practicables para carros, los edificios destinados á la instrucción ó al culto, construidos muchas veces con troncos groseramente ajustados. En cuanto á las bellas artes, tan poco protegidas y fomentadas, que puede decirse que no se las conoce... Tras esto, nuestro hombre supondría, que este país se hallaba habitado por avaros que amontonan sus escudos en algun escondrijo, para daño de las gentes que le rodean. Pero su asombro aumentaría al saber que los habitantes no son avaros, que lejos de apilar dollars, necesitan frecuentemente de ellos y que son muchos los pobres y los quebrados.»

[17]

Y luego sigue:

«Podríamos citar ejemplos de nuestro propio país, de Estados que han empobrecido con un sistema de trabajo poco juicioso: tales son los Estados atlánticos, situados al S. del Potomac. Nadie negará que hoy son más pobres que hace veinte años. Los trabajadores han aumentado un poco: son quizá más aptos: pero el suelo, esta gran riqueza de un país agrícola, se ha deteriorado mucho, casi se ha agotado. Y puede afirmarse, sin temor de contradicción, que ninguna comarca, y particularmente ninguna comarca agrícola, podrá aumentar su riqueza, mientras se empobrece su suelo.»

Y concluye:

«En vista de que mis observaciones parecen como que atribuyen especialmente el sistema de cultivo agotador á los Estados de esclavos, los enemigos de nuestra institución podrían pretender que en mi opinión el trabajo servil y el agotamiento del terreno están en la relación de causa y efecto. Admito de grado que nuestro trabajo esclavo ha contribuido grandemente á aquel agotamiento; pero solo en cuanto ofrece una acción mayor y un modo de operación más expeditivo. Si nuestras operaciones agrícolas destruyen la fertilidad del suelo, por otro lado las fuerzas más abundantes y menos costosas que tenemos á nuestra disposición nos permiten proceder en este trabajo de agotamiento, como en cualquier otro, con más rapidez y más eficacia.»

[18]

Después de estas consideraciones que se refieren á todos y cada uno de los Estados esclavistas de la República norte-americana, quiero llamar brevísimamente la atención del lector sobre dos comarcas.

La una es Virginia, vasto Estado de una superficie de 159.000 kilómetros (aproximadamente), y una población de 1.596.318 repartidos—como ya se ha visto—del siguiente modo: 490.000 esclavos ó sea el 30 por 100 de la población total; 58.000 negros libres ó sea el 3'6, y 1.047.000 blancos ó sea el 66'4.

Tiene esta comarca, para el efecto que ahora me ocupa, verdadera importancia. Históricamente considerada, Virginia es el primer Estado esclavista de la República norte-americana, porque en sus playas desembarcaron en 1620 los primeros negros que á la América septentrional condujo un buque holandés, y en su territorio, donde ya existían desde 1619 varios criminales cedidos como esclavos á los favoritos de los reyes de Inglaterra y vendidos por estos á los colonos americanos, tomó vida y cuerpo antes que en ninguna otra parte la organización aristocrática de la propiedad, que luego distinguió á los Estados del Sur.

Allí también adquirió un desarrollo excepcional el cultivo del tabaco, uno de los tres ó cuatro productos exclusivos,—se puede decir que característicos—de los países esclavistas; poniéndose de relieve en esta comarca, como en pocas, los graves inconvenientes que el régimen de la esclavitud entraña para la producción de la riqueza y el afianzamiento del orden económico.

Asimismo Virginia ofrece la circunstancia particular de que en su seno, como en el de ningún otro Estado sudista, se haya podido apreciar la coexistencia, y, en último caso, la lucha del trabajo libre y del trabajo esclavo, porque en aquella comarca el número de los blancos dedicados á las labores del campo, bien como *farmers*, bien como simples braceros, es un tanto considerable.

[19]

Por último, Virginia era de una población casi análoga á la de Cuba, si bien su densidad ocupaba un grado bastante inferior, siendo su extensión más del doble de la de nuestra grande Antilla.

Además, sin poder rivalizar en rigor con la Carolina del Sur, verdadero templo del esclavismo americano la víspera de la guerra civil, ni en despilfarro y abandono con la Luisiana, donde la esplendidez corría parejas con el vicio y donde en mayor escala se ponían de manifiesto todos los errores morales y económicos de la servidumbre; sin embargo, Virginia, á última hora, tenía gran importancia entre los Estados de esclavos, no solo por el valor de sus plantaciones de tabaco, si

que por la execrable industria de la cria y fomento de siervos que á partir de 1830 se desarrolla en la noble tierra de Washington y Jefferson.

Pues bien: la situacion de Virginia—el primer ensayo de la colonizacion inglesa en América; la comarca fértil y maravillosa dedicada por el caballeresco Walter Raleigh á la Reina Vírgen; la patria, en fin, de Madison y de Monroe—la situacion de Virginia era dificilísima en 1860. El cultivo del tabaco, y más que esto los procedimientos esclavistas de aquel cultivo, habian concluido con la mayor parte de los terrenos. Ya en 1830, un periódico de gran autoridad en el país—*The Southern Planter*—lamentaba la ruina de las plantaciones de tabaco. «La mayor parte de las fincas están hipotecadas por el total de su valor; las casas amenazan undirse, pues que no se hacen en ellas las reparaciones absolutamente indispensables; ninguna construccion se intenta.....» Y un miembro de la legislatura en 1822, exclamaba: .....«El lugar en que nuestros antepasados desembarcaron há dos siglos, está á punto de ser frecuentado de nuevo por las bestias, salvajes.» En 1852, una Convencion reunida para fundar una sociedad agrícola declaraba que la poblacion del Estado habia crecido en los últimos diez años un 11,66 por 100, mientras la de Nueva-York habia aumentado un 27,52 y la de Massachussetts un 34,81. «Con un vasto dominio agrícola—decia—un suelo generoso, un sol que irradia fertilidad y rocíos que destilan abundancia, nuestra heredad está devastada, y nuestros ojos se entristecen contemplándola.»<sup>[16]</sup>

[20]

La Luisiana todavía tiene en este trabajo más valor por su proximidad á Cuba y su analogía con nuestras Antillas, resultado así de la importancia capital que en ella ha adquirido el cultivo de la caña, como de la semejanza de costumbres de unos y otros paises, colonizados por la misma raza, por la raza latina.

La Luisiana tiene una extension de 116.000 kilómetros. Su poblacion era de 908.000 habitantes, lo que da 97 habitantes por k. c. Los esclavos subian á 301.100; los negros libres, 18.600, y el número de blancos (mayores de 15 años) dedicados á la agricultura, en 1850, apenas pasaba de 11.500.

Las preferencias de los plantadores de la Luisiana fueron siempre para el azúcar, por más de que en su territorio se cultivase algun tabaco, un poco de algodón y bastante arroz. La importancia de Nueva Orleans (capital del Estado) era esencialmente comercial, bien por constituir el primer mercado agrícola de la República, bien por sus frecuentes y extensas relaciones con la América meridional y casi todos los puertos de Europa.

Es difícil precisar el momento de la produccion azucarera de la Luisiana, en razon á que el consumo del producto se hacia generalmente en el mismo país productor y en los Estados del S. O. y aun del O. de la Confederacion, saliendo muy pocos bocoyes por Nueva Orleans para New-York, con destino á las refinerías del Norte, y ménos aún para los mercados de Europa. El Norte de la República se surtia, y aun surte generalmente, de las Antillas españolas é inglesas, y alguna vez de la India británica, sucediendo casi siempre que los productos extraños vengán á ser refinados en los Estados septentrionales de la Confederacion.

[21]

Así y todo, gracias al trabajo publicado por Mr. L. Bouchéreaux, hace poco, con el título de *Statement of Sugar and Rice Crops*, es posible registrar algun dato. Segun este diligente escritor, Luisiana produjo en 1861-62 sobre 389.264 hogds-heads de moscabado y 70146 hhds. de refino; un total de 528.321 lbs.

En cambio, respecto del tabaco, del algodón y del arroz, carezco de informes. Mr. Somers en su libro *The Southern States since the war* habla sólo del mercado de tabaco de Nueva Orleans, consignando que la importacion fué en 1859-60 de 80.955 hhds.

Algo más explícito es (prescindiendo ya de la produccion de todo el Estado) al hablar del movimiento mercantil de Nueva Orleans en 1860. La exportacion de algodones subió entonces á 1.915.852 balas. Pero la importancia de estas cifras solo puede apreciarse al compararlas con las de 1865, por ejemplo, ó 1871; esto es, despues de la guerra civil. Esta comparacion vendrá en otro capítulo.

Para terminar, y volviendo la vista al grupo entero de los Estados verdaderamente esclavistas, quiero reproducir las cifras que en un trabajo hecho por mister Nourse, con carácter oficial, se presentaron á la última Exposicion universal de París. Refiérense á la produccion del algodón, y son estas:

1858-59 4.019.000 balas.  
1859-60 4.861.000  
1860-61 3.850.000

## Antecedentes de la abolicion.

La historia de la abolicion en los Estados-Unidos ofrece dos circunstancias por todo extremo singulares. Una es, que precisamente los más ardientes enemigos de la esclavitud fueron, á los comienzos del siglo, los prohombres del Sur. Otra, que la abolicion de la servidumbre, con el carácter general y violento que revistió en 1863 y 1865, no fué la obra de la iniciativa y la pasion de los abolicionistas, si que el resultado de la agresion y la intemperancia de los partidarios de la esclavitud.

Los primeros negros desembarcados, en el concepto de esclavos, en el Norte de América fueron veinte, traídos á Jamestown, en la Virginia, por un barco holandés en 1620. Un escritor americano ha hecho notar esta peregrina coincidencia: el desembarco de los puritanos en Plymouth, el comienzo del cultivo del algodón y la introduccion de la esclavitud en los Estados-Unidos datan de una misma fecha<sup>[17]</sup>.

Sin embargo, Mr. Bigelow (que es el escritor aludido) olvida que antes de 1620 existia ya en Virginia, fundada hacia cerca de catorce años, la esclavitud blanca: la esclavitud de los *convicts* y los *intended servants*. En aquella fecha ya Inglaterra habia enviado al otro lado de los mares á un cierto número de sus presidiarios, y algunos de los soldados vencidos en las luchas políticas que llenan la historia británica del siglo VXII. Del propio modo, por aquel entonces ya los especuladores habian principiado á contratar obreros y á trasportarlos á América, mediante la obligacion que estos reconocian de pagarles el pasaje y algunos adelantos con cinco ó seis años de trabajo, que por lo ordinario se dedicaba al cultivo del tabaco. Tal importancia tenia la servidumbre blanca, que hasta el último cuarto del siglo XVII, la importacion de negros en Virginia apenas guarda relacion con la de caucásicos. En 1671, dice Berkeley (uno de los Gobernadores de Virginia) que en una poblacion de 40.000 habitantes habia 6.000 *intended servants* (contratados) y 2.000 negros, y en un período de siete años, mientras el número de cargamentos de africanos no pasó de tres, la entrada anual de blancos contratados (los más ingleses, pocos de Escocia y muy pocos de Irlanda), vino á ser de 1.500 hombres<sup>[18]</sup>.

[23]

Pero con el siglo XVIII la esclavitud negra tomó gran vuelo. Las insurrecciones de los *convicts* y de los *contratados*, la sobriedad y robustez del africano, y su misma inferioridad de cultura movieron á los *plantadores* á preferir la inmigracion de negros, hasta el punto de prohibir la de presidiarios en Virginia, en 1670. Treinta años más tarde el mismo legislador tenia que imponer una contribucion á la entrada de cada africano para contener un poco la importacion, que, sin embargo, logró que en 1790 el número de esclavos de color subiese á 203.427 al lado de 450.800 hombres blancos y libres.

Con el desarrollo de la esclavitud negra coincidió la del cultivo del algodón, que en 1736 era, en las Carolinas, una planta de jardin. Pronto la caña atrajo una parte de los esclavos; pero puede bien asegurarse que á partir del siglo XVIII, el algodón fué la planta esclavista por excelencia de la América sajona.

[24]

El contingente de la esclavitud fué suministrado por espacio de dos siglos por la *trata*, cuya primera prohibicion lleva la fecha de 1776 y es obra del primer Congreso de la Confederacion norte-americana, si bien efectivamente no quedó vedado el tráfico hasta 1808.

Desde este momento (y sin que los *tratantes* de Africa dejasen de hacer algun contrabando) la provision del mercado de esclavos corre á cargo del mismo país; y entonces nace y toma importancia la «cria y fomento de negros,» que constituyó una de las dos bases de la riqueza de Virginia.

El grito de independencia sorprendió á los Estados-Unidos con 300.000 esclavos, que residian en casi todos los Estados (exceptuando Massachussetts) si bien con la diferencia de que en algunos, como Vermont, los siervos no llegaban á 20, y en otros, como en las Carolinas, se contaban por millares. Al año de votada la Constitucion (en 1790) los esclavos habian subido á más del doble: á 697.897 individuos; y en 1810 llegaban á 1.191.364; producto del gran desarrollo que tomó en estos veinte años la *trata*.

A partir de esta fecha los progresos de la servidumbre, sin llegar al grado del período anterior, son incesantes y adquieren una importancia política excepcional. En 1820 el número de esclavos era 1.538.038: en 1830 excedian de 2.009.000: en 1840, llegaban á 2.407.000: en 1850, á 3.204.313, y en 1860, á 3.952.801.

La progresion habia sido en el primer decenio del siglo actual de 33'40 por 100: en el segundo, de 28'79; en el tercero de 30'61; en el cuarto, de 23'81; en el quinto, de 28'82, y en el sexto, de 23'37<sup>[19]</sup>.

Sin embargo, este desarrollo de la esclavitud no satisfacía aun á los hombres del Sur, que á partir de 1850 comenzaron á pensar sériamente en el restablecimiento de la *trata*, siendo célebre en este sentido la convencion comercial reunida en 1856 en Savannah para discutir las necesidades é intereses del Sur. Y esto sucedía precisamente cuando las exigencias de los distritos algodóneros habian sido atendidas con la importacion de más de 488.000 negros (en el espacio de veinte años) procedentes de los Estados del centro, esto es, de la Virginia, Kentucky y el Maryland, donde se estableció la cria y fomento de esclavos.

[25]

Pero antes de llegar á esta situacion, y, por tanto, antes de que el Gobernador Adams, de la Carolina del Sur, declarase en su mensaje de 1857 á la Legislatura del Estado que «la prohibicion de la trata era una violacion de la Constitucion,» los hombres más enemigos de la servidumbre eran los del Sur.

En esa misma Carolina, de la cual fué Gobernador Mr. Adams, se votaba en 1774 la siguiente decision: «Todo súbdito de S. M. en la América del Norte, sin distincion alguna de color ú otro accidente, tiene derecho á las mismas libertades de que gozan, desde su nacimiento (y por imprescriptible derecho), todos los súbditos de S. M. en la Gran Bretaña.»

Es sabido que así como en los Artículos de la Confederacion de 1778 (la primer Constitucion de los Estados-Unidos) se concedia á los negros libres los mismos derechos y privilegios que á los blancos, en la Constitucion de 1789 se huyó de consignar la palabra *esclavo*, diciéndose que para el efecto de la fijacion de los impuestos y de la representacion en el Congreso, se contasen «las tres quintas partes de las *otras personas* con el total de las personas libres:» entendiéndose que en la fórmula de *las otras personas* se comprendia á los negros esclavos.

Por otro lado, una convencion de demócratas de Georgia decia en 1775: «Sébase que execramos la esclavitud tal cual existe en nuestro país. Por más de que para escusarla se alegue la falta de brazos ú otros argumentos especiosos, siempre es una costumbre contra-natura, fundada sobre la injusticia y la crueldad, peligrosa en sumo grado para nuestras vidas y nuestras libertades, que pone á una porcion de nuestros semejantes por bajo del hombre y corrompe la moral y la virtud de los demás.» [26]

El Sínodo presbiteriano de la Carolina del Sur escribia años despues: «Estamos atados á un cadáver en putrefaccion. Llevamos una piedra al cuello, que nos sumerge en el océano del vicio. Nuestros hijos están corrompidos por el contacto del negro desde sus primeros pasos, y todas nuestras relaciones con los esclavos nos causan un verdadero deterioro intelectual y moral.»

Faulkner, uno de los primeros estadistas de la Virginia, decia en 1832: «La esclavitud es un mal; nadie lo niega. Es una institucion que pesa gravemente sobre los más preciosos intereses de la nacion. Escluye el trabajo libre de los blancos, extermina al obrero, al artesano, al fabricante: transforma en indolencia la energía de un país; cambia su fuerza en debilidad, y su poder en incapacidad notoria. Siendo la esclavitud tan funesta, ¿no tenemos el derecho de pedir su destruccion? ¿La sociedad entera debe sufrir que el fomentador de esclavos lleve la carne humana al mercado? ¿Qué significan las pretensiones pecuniarias comparadas con los grandes intereses del bien público? ¿Es preciso que el país languidezca y muera á fin de que prosperen los mercaderes de negros? ¿Se han de someter todos los intereses á uno solo? ¿Las clases medias no tienen tambien sus derechos, sus derechos incompatibles con la existencia de la esclavitud?»

Clay, uno de los más ardientes promotores de la colonizacion de Liberia y el principal autor del compromiso del Missouri, usaba frases no ménos severas para conseguir de la legislatura de Kentucky que en 1848 aboliese la servidumbre. Bastantes años antes Madison afirmaba que «la idea de que un hombre podia tener derecho de propiedad sobre otro, era universalmente tenida en su tiempo por monstruosa.» Y Jefferson, el gran Jefferson, declaraba hace ya un siglo, con no ménos energía que Franklin y que despues lo ha hecho Channing, que «la abolicion de la servidumbre doméstica era el gran fin de todos los deseos de las colonias, que desgraciadamente habian sido dotadas con aquella infamia en la época de su minoría.» Y más tarde añadia (en 1826): «La hora de la emancipacion avanza: y llegará, traída, ya por nuestra resolucion espontánea, ya por procedimientos tan sangrientos como los de Santo Domingo, y que escitará y dirigirá nuestro actual enemigo si logra establecer puestos permanentes en el país, ofreciendo un asilo y armas á los oprimidos. Esta es una página de nuestra historia, que no está aún hojeada» [20]. [27]

¡Quién habia de decir que en los mismos países en que esto se escribia y se hablaba públicamente, habia de ser ahorcado John Brown, perseguido furiosamente el libro de Helper y promulgadas leyes como aquella de la Carolina del Sur, que establecia que «todo esclavo ú hombre de color que enseñase á leer ó escribir á uno de sus iguales, seria castigado con 50 foetazos, si era siervo, y con una multa de 50 pesos si era libre!»

¡Quién habia de sospechar que la misma patria de Jefferson, de los demócratas del dia de la Independencia, fuera la tierra en que Calhoun escribiera, entre los aplausos de sus compatriotas, párrafos como este: «El peligro de una guerra servil está lejano. Lo que más tememos es la accion de los abolicionistas sobre la conciencia de los mismos propietarios de esclavos. Tememos la introduccion de sus heregías en nuestras escuelas, en nuestras cátedras, en nuestros círculos domésticos. Alarmando el espíritu de los débiles y difundiendo un sentimiento de malestar entre nosotros, los abolicionistas podrán realizarlo todo.»

¡Quién hubiera podido creer que aquellos Estados que dieron la voz de alarma contra la servidumbre de los negros, prohibiendo, como Virginia en el segundo cuarto del siglo pasado, la *trata* africana, fueran los que en 1859, en el paroxismo del despecho y en la ceguedad de la avaricia, prohibiesen la permanencia en su territorio á todo negro libre, y aun le amenazasen, como hicieron las legislaturas de Arkansas, Missouri, Luisiana y Missisipí, con reducirlos á nueva servidumbre! [28]

Pues, á pesar de esto, el cambio se hizo; y esos mismos Estados del Sur, antes celosos de la dignidad y de la libertad humanas, fueron los más ardientes defensores del esclavismo. Cómo llegó á verificarse esta trasformacion, es materia casi para un libro. Frecuentemente se atribuye

este fenómeno á la complicacion, efectiva sin duda alguna, de la cuestion de la esclavitud con la de la independencia de los Estados, de que fueron siempre celosísimos los sudistas. Pero al decir esto, confúndese generalmente el efecto con la causa.

El cultivo del algodón y la cria y fomento de esclavos constituyeron en el espacio de treinta años los más fuertes intereses del Sur: y como quiera que estos hubieran sido lastimados por el progreso de las ideas democráticas y el imperio del poder central, de aquí la pasión con que, á partir de 1830, los sudistas abogan por la causa de los Estados, que ahora representaba un sentido perfectamente opuesto al de los wighs y los demócratas de 1776 y 1789.

Pero, como tambien he dicho al principio de este capítulo, la historia de la abolicion en los Estados-Unidos ofrece otra particularidad; y es la de que la obra emancipadora, con toda su violencia y todo su rigor, haya sido el resultado, antes que de la iniciativa de los abolicionistas, de la ceguedad y la intemperancia del esclavismo.

Todo el esfuerzo de los primeros se habia enderezado á circunscribir el imperio de la servidumbre y á dejar al tiempo y al progreso de las ideas la empresa de extinguir la esclavitud en cada uno de los Estados particulares.

En este sentido, el Congreso continental de 1776 prohibió la importacion de esclavos en la América del Norte. Ocho años despues, en 1784, fué propuesto y obtuvo mayoría de votos individuales, aunque no los votos de Estados necesarios para su aprobacion, un *bill* en cuya virtud debia quedar en 1800 abolida la servidumbre en todos los territorios inhabitados, cedidos por los Estados particulares para constituir el *dominio público* afecto al pago de la deuda nacional. En 1784 el Congreso decretó que no pudiese ser instituida la esclavitud en los territorios del N. O., más allá del Ohio. Cerca de diez y seis años despues, en 1820, los abolicionistas se opusieron al aumento de los Estados de esclavos por la admision del Missouri en la Confederacion, y si bien al fin transigieron mediante la admision del Maine (Estado libre), estableciendo que en lo sucesivo la servidumbre no pudiera llevarse más allá del grado 36, latitud Norte. Por último, en 1833 se fundó la *Sociedad Anti-esclavista Americana*, sociedad que sin ser la primera establecida en la República (donde ya habian aparecido la de Pensilvania, de que fué presidente Franklin en 1775; la de Nueva-York, que presidió Jay en 1785; la del Ohio, que fundó Lundy en 1815, y la de Boston de 1832, que abogaba por la abolicion inmediata), no obstante fué la que más sensacion produjo en el país y la que mayor extension y más viveza dió á su propaganda, sosteniendo que el poder central no tenia facultad para abolir la servidumbre en los Estados esclavistas, pero que las Legislaturas locales debian hacerlo en honor de la justicia y la moral, así como en obsequio de su propia y más vulgar conveniencia<sup>[21]</sup>.

[29]

A esta actitud correspondió el esclavismo norte-americano con incesantes agresiones. Por su influencia, el Congreso de 1787 derogó la disposicion prohibitiva de la *trata*, declarando que esta seria permitida hasta 1808; acuerdo que aprovechó la Carolina del Sur para importar sobre 20.000 africanos en los cinco últimos años. En aquella misma fecha, los Estados del Sur se negaron á ceder, con destino al *dominio público*, el territorio que poseian por bajo del Ohio, y sobre el que se constituyeron en época posterior, cuatro Estados esclavistas. Del propio modo pretendieron en 1820 que se admitiese como Estado al Missouri, reconociendo la esclavitud que en él existia; y á pesar del llamado *Compromiso del Missouri*, que dió á los esclavistas el Arkansas y la Florida, á los doce años exigieron y lograron que fueran tambien admitidos como Estados de esclavos los territorios de Kansas y Nebraska, situados fuera de la latitud 36°30, Norte. En este camino, á poco comenzaron sus gestiones para que no tan solo los Estados libres devolviesen á los poseedores de esclavos los negros que huyendo se hubiesen refugiado en aquellos paises, sino para que los poderes centrales declararan que la esclavitud era una institucion consagrada, en ciertas condiciones, por la Constitucion, y por tanto, que el derecho de un propietario sudista debia ser respetado donde quiera que este se hallase. Y tal monstruosidad es conseguida mediante la sentencia del Tribunal Supremo en el negocio de Dred Scott, como es lograda la ley contra los esclavos fugitivos. A poco, los trabajos del esclavismo se dedican á lanzar á la República en la vía de los conflictos internacionales para adquirir territorios de esclavos que aumenten el poderío de los Estados del Sur, y en este concepto fomentan, en 1854 y 58, las expediciones filibusteras contra Nicaragua y Cuba, y acogen con entusiasmo los acuerdos del célebre Congreso de Ostende para la adquisicion violenta ó de grado de la grande Antilla. Por último, ya la víspera de la ruptura con los Estados del Norte se deciden por el restablecimiento de la *trata*, y con este fin se reunen la convencion comercial de Savannah en 1856 y la Asamblea de Vicksburg en 1859, mientras Mr. Buchanam (presidente de la República, pero presidente sudista), protesta contra el derecho de visita, ejercido por los cruceros ingleses sobre los buques americanos. De aquí al *bill* de 1861, votado por el primer Congreso rebelde, y en el cual el crimen del tráfico negrero se reducía á la categoría de un delito penable solo por la confiscacion del género, no habia más que un paso<sup>[22]</sup>.

[30]

[31]

Tal osadía y tales trasgresiones, así de la ley moral como de los pactos celebrados entre esclavistas y abolicionistas en el período de cincuenta años, debian producir por oposicion el desarrollo de las opiniones más avanzadas en el sentido de la emancipacion del negro.

Las ideas radicales del *Liberator*, fundado por William Lloyd Garrison en Boston, hácia 1831, tomaron cuerpo, entrando por mucho en la constitucion primero de la *Sociedad Abolicionista* de Boston (1833), despues, en 1840, de la *Sociedad Anti-esclavista Americana y Extranjera*; más tarde, en 1848, del partido liberal americano; en seguida del partido del *suelo libre*; luego, en 1856, del partido republicano y últimamente del partido abolicionista que sostuvo con todo calor y hasta el último trance la guerra de los cinco años.

De todo esto resulta:

Que la esclavitud era el fundamento de *todo* el orden moral, político y económico de los Estados del Sur.

Que la servidumbre tenia en aquellos países tales condiciones de solidez, que lejos de temer los esclavistas las agresiones del abolicionismo, se creian con fuerzas bastantes para extender el imperio de sus repugnantes ideas y sus bastardos intereses sobre el mismo Norte. [32]

Que desde 1830, lejos de haberse tomado en aquellos Estados medida alguna para preparar la emancipacion del negro, se habian dictado muchas, haciendo cada vez más dura la situacion del esclavo.

Y que la existencia de la esclavitud estaba íntimamente enlazada con la de la autonomía é independencia de los Estados particulares.

### III.

## La abolicion.

Inútil parece decir que la abolicion de la esclavitud en los Estados-Unidos fué un resultado de la guerra civil, pero se hace preciso insistir en esto, dándole todo el posible desarrollo, supuesta la aficion que muchas gentes demuestran á sostener que la abolicion fué solo un accidente de la guerra de los cinco años, un medio de que el Norte se valió para aumentar las filas de sus partidarios y debilitar el poder de sus enemigos; un castigo, en fin, impuesto por el vencedor al caido y que por tanto se aparta de las condiciones que deben acompañar á toda medida política en los pueblos ordenados y pacíficos.

Indudablemente los que de esta última manera entienden la abolicion llevada á efecto en los Estados-Unidos, no carecen en absoluto de razon. Es verdad que todo lo que dicen sucedió en la República americana. Su error está en desconocer ó en callar que sucedió *algo más*; y este *algo* es de tal importancia, que hace variar grandemente el carácter de la obra emancipadora.

Ante todo precisa recordar el diverso sentido que la guerra de separacion tuvo desde el primer dia para los Estados rebeldes y para los Estados del Norte. La razon verdadera del separatismo, y por tanto la razon públicamente confesada de la lucha, fué siempre, para el Sur, la conservacion de la esclavitud. Es cierto que los defensores más ó ménos francos que en el mismo Norte tuvieron los sudistas, es cierto que los famosos *copper heads* alegaron en pro de la causa de estos el principio de la autonomía de los Estados, pretende la Union, pero sí por todos el desmembramiento diciendo, no que se aceptase que una vez más se reconociera, bien con relacion á la esclavitud, bien á otras gravísimas cuestiones, el poder anterior ó inviolable de las Legislaturas locales. Pero este sentido que inspiraba á los demócratas del Norte en los mismos años de la lucha y que antes habia sido aceptado (en 1860) por la misma Convencion nacional republicana reunida en Chicago el 16 de Mayo, no fué el que determinó la actitud de los seis Estados (Missisipí, Florida, Alabama, Georgia, Luisiana y Tejas) que antes de Febrero de 1861 se declararon de acuerdo con la Carolina del Sur para separarse de la gran República americana. [34]

Para convencerse de ello solo es preciso pasar la vista por las declaraciones y las proposiciones de los sudistas durante la administracion Buchanam, así como sobre la Constitucion votada en Mayo de 1861, por los confederados y que las sirvió de bandera durante los cinco años de guerra civil.

La Convencion de la Carolina del Sur de 1860, exponiendo los motivos que aconsejaban la ruptura del vínculo federal, claramente se referia á la esclavitud al acusar á catorce Estados del Norte de no perseguir á los esclavos fugitivos, y de haber «elevado á la dignidad de Presidente de los Estados-Unidos á un hombre (Lincoln) cuyas aspiraciones y cuyos deseos eran hostiles á la servidumbre.»—Mr. Buchanam, al proponer al Congreso, en su Mensaje de Diciembre de 1860, medios de contener el movimiento separatista, se referia exclusivamente á la esclavitud en los territorios y en los Estados libres. Por otra parte, la Constitucion confederada, idéntica en un todo á la del Norte, se diferenciaba de esta en dos puntos. El primero, tocado ligeramente, establecia que no se pudiesen «conceder primas ni derechos sobre la importacion para proteger ó animar un ramo cualquiera de la industria.» El otro, tratado prolijamente, se referia á la esclavitud, llevándola con toda franqueza á los territorios y garantizando su existencia en todos los Estados. Así Alejandro Stephens, el primer vicepresidente de la Confederacion del Sur, podia decir, explicando la flamante Constitucion: «La nueva Constitucion ha sofocado para siempre los fermentos de discordia inherentes á nuestras instituciones. La esclavitud africana, tal cual existe actualmente entre nosotros, el *status* particular del negro en nuestra forma de civilizacion; esta fué la causa inmediata de la última ruptura y de la presente revolucion. Jefferson, en su sabiduría, habia previsto que esta era la piedra en que tropezaria la vieja Union. Habia la conviccion (y los jefes políticos del tiempo de la formacion de la Constitucion antigua participaban de ella) de que la reduccion del africano á esclavitud era una violacion flagrante de las leyes naturales: que este acto era una falta, en principio, y bajo los puntos de vista social, [35]

moral y político... Nuestro actual Gobierno, nuestro nuevo Gobierno tiene por base ideas diametralmente opuestas; sus fundamentos están establecidos, su piedra angular reposa sobre la gran verdad de que el negro no es igual al blanco, y que la esclavitud, la sujeción á una raza superior, es la condición moral y natural del negro. Nuestro Gobierno es el primero en la historia del mundo que ha tomado este hecho física, filosófica y moralmente verdadero.»

De la parte del Norte, es preciso reconocer que la idea que agrupaba más defensores, la que determinó el ataque á los Estados rebeldes, la que hizo titubear á los *Border States* que al fin cayeron, en su mayoría, del lado del Sur, fué la conservación de la Unión nacional, la del respeto al pacto federativo. A esta idea respondieron la convención democrática de Charleston, la convención del partido unionista constitucional de Baltimore, la misma convención republicana de Chicago, y, en fin, la casi totalidad de los *meetings* verificados en 1860, con motivo de las elecciones de Presidente de la República. A esta misma idea respondió la proposición de Mr. Clark, aprobada por el Senado en el mismo año 60, para que se declarase «que todas las fuerzas de la Administración, toda la energía de los buenos ciudadanos debían dirigirse hacia el mantenimiento de la Unión y de la Constitución tales como á la sazón existían.» A la misma idea obedecieron las proposiciones hechas por la convención que se reunió en Washington el 4 de Febrero de 1861 para arreglar las diferencias del Norte y del Sur, y en la cual brillaron los sudistas por su ausencia. Del mismo propósito fué eco fiel la enmienda constitucional votada por el Congreso (para que corriese los trámites de ley, por más de que el éxito no correspondiera al deseo) y que á la letra decía: «Ninguna enmienda se introducirá en la Constitución que de al Congreso autoridad ó poder para ocuparse de la esclavitud ó para abolirla en los Estados cuyas Constituciones locales admiten aquella institución, comprendiendo en esta á los individuos obligados al servicio ó al trabajo por las leyes de dichos Estados.» Por último, á estos principios se ajustó el discurso pronunciado por Lincoln en 4 de Marzo, al tomar posesión de su cargo. «Lejos de mí—dijo—la idea de entrometerme directa ni indirectamente en la cuestión de la esclavitud, en aquellos Estados donde esta institución se halle en vigor. Creo no tener derecho para ello; y no tengo intención de obrar de este modo..... En lo que concierne á la Constitución y á las leyes, pienso que la Unión no está disuelta; y en el límite de mis poderes, velaré como la Constitución me manda expresamente por que las leyes de la Unión sean fielmente ejecutadas en todos los Estados.»

[36]

Ahora, que aparte de estas ideas existiesen otras, influyendo poderosamente en el espíritu público de la República, punto es que no admite controversia de género alguno. El abolicionismo no determinó la guerra de los cinco años, pero indudablemente la sostuvo; y en él se empapó el espíritu de las tropas federales, y él fué el que mató las embozadas simpatías que en el seno del Norte tenían los sudistas. Así, los abolicionistas que en 1860 no constituían más que una vasta agrupación de hombres que aspiraban vagamente á borrar de la República la mancha de la servidumbre, en 1863 eran ya un poderosísimo partido político, distinto del republicano y del demócrata.

[37]

Dados estos antecedentes, se comprende muy bien, no ya la complicación que para una política abolicionista debía entrañar la guerra de separación sostenida por el Norte solo á nombre de la integridad nacional, sí que el carácter de las medidas de Lincoln, á quien la ignorancia ha calificado de abolicionista gradual, sirviéndose torpemente de su ejemplo para combatir las exageradas pretensiones (así se dice) de los que en este, como en otros problemas, somos francamente radicales.

Las primeras medidas que sobre la esclavitud se tomaron fueron de un carácter puramente militar. El general Fremont, en Agosto de 1861, y el general Hunter, en Mayo del 62, decretaron al frente de sus tropas la emancipación de los esclavos, del Missouri el primero, y el segundo de Georgia y la Florida; siendo inmediatamente revocados ambos decretos por el Gobierno central.

Algo antes, el general Butler, famosísimo en toda la guerra de separación, había declarado á los esclavos contrabando de guerra, viniendo por este camino á la libertad de los negros que sus tropas hacían prisioneros. Pero ninguna disposición de carácter general se publicó hasta 1862.

Antes Lincoln, comprometido en la lucha, había pedido á los Estados 75.000 hombres por tres años (15 de Abril de 1861), y proclamado el bloqueo de los puertos del Sur (19 de Abril), y llamado á las armas por tres años á 42.000 voluntarios (3 de Mayo), y escitado al Congreso, después de la rota de Bull-Run, á votar el armamento de 500.000 hombres (4 de Julio), y prohibido toda relación con los Estados rebeldes (16 de Agosto) y, en fin, apurado todos los medios militares para vencer la insurrección. Desgraciadamente esta tomaba más vuelo cada día.

La mala fé de la administración Buchanam había permitido que casi todo el armamento federal estuviese en los almacenes del Sur, y los buques de guerra de la República confinados en Asia y en Europa, de modo que no pudiesen acudir en defensa de la Unión en el momento del conflicto. La mayor parte de la oficialidad del ejército federal era sudista, y obtuvo su licencia así que se rompió el fuego contra el fuerte Sumter. Los *Border States* comenzaron á ingresar en las filas de los separatistas. La prisión de Mason y Slidell, á bordo del *Trent*, dió origen á un serio conflicto con Inglaterra, y mientras en Europa (excepción hecha de España) la causa del Sur era acogida con simpatías, los descalabros de Bull-Run, de Happer's Ferry y de Dug Spring, después de obligar al Congreso á reunirse en *Sesion especial* por espacio de un mes desde el 4 de Julio, y de reanudar sus tareas ordinarias antes de la fecha acostumbrada, hicieron pensar á Lincoln en los recursos extremos.

[38]

El Congreso había votado el aumento del impuesto de aduanas hasta obtener 230 millones de dollars, al propio tiempo que emitía bonos del Tesoro por valor de otros 50 millones. Después

acordó una nueva emision de 150 para la construccion de navíos y cañones, y en este camino siguió creando impuestos como el de 3 por 100 sobre la renta, y de 5 por 100 (aparte de lo ya aumentado) sobre la importacion de géneros. A esto se agregaba la negociacion de obligaciones de 6 por 100 hasta obtener 500 millones de duros, y la admision de depósitos hasta 100 millones con interés de 11 por 100. Las medidas financieras corrian, pues, pareja con el nuevo llamamiento de 600.000 hombres para formar el ejército federal, al que debian unirse luego otros 300.000 soldados por *conscription*<sup>[23]</sup>.

En estos angustiosos momentos, Lincoln piensa en la necesidad de apelar á medios políticos, que á la vez tendiesen á debilitar al enemigo, á aprovecharse de los recursos militares que su mismo adversario le ofrecia, á obviar las dificultades y los compromisos que su respeto al *status quo* le suscitaban, y á utilizar el entusiasmo que la gran causa de la abolicion habia despertado en el Norte. [39]

A todo esto hizo frente Lincoln unas veces por sí, otras con el apoyo del Congreso. Primeramente se decidió que el ejército federal pudiese admitir en sus filas á los esclavos fugitivos, reconociendo, no solo su libertad desde el instante de su alistamiento, sí que la libertad de sus madres, sus viudas y de sus hijos.

Así el Norte pudo presentar frente á Charleston magníficos batallones de negros que peleaban por su sacratísimo é inviolable derecho.

Despues se decretó la confiscacion y subsiguiente libertad de todos los esclavos empleados por el Sur en el servicio militar rebelde; con lo que la administracion sudista se vió amenazada de paralizacion en sus más indispensables servicios.

Pasóse en seguida á invitar á los Estados á hacer la abolicion gradual de la esclavitud en un plazo que no excediese de treinta y nueve años, prometiendo el Congreso indemnizar en cierta medida á los poseedores expropiados, estableciendo que los negros que por cualquier concepto hubiesen disfrutado una hora de libertad, fuesen considerados libres para siempre, y anunciando que de no oirse la voz del Presidente, éste tendria que proclamar la emancipacion de los esclavos de paises rebeldes el primero del próximo año de 63. De este modo el Gobierno federal trataba de vencer las dificultades que en el mismo Norte, en los *Border States*, y sobre todo en el Sur, le suscitaba la presencia de una gran masa de esclavos, á quienes tenia que respetar con arreglo á la Constitucion, pero á los cuales no se podia ocultar el alcance de la terrible guerra sostenida contra los rebeldes de Richmond y Charleston.

Por último, el Congreso acordó la abolicion inmediata de la servidumbre en Colombia (que caia bajo su jurisdiccion) destinando un millon de dollars á la indemnizacion; mientras que por otra parte prohibia para siempre la importacion de esclavos en los *territorios*. De este modo el abolicionismo tomó con mayor ardor el empeño de rehacer la Union. De todas estas medidas, la única que no surtió efecto fué la invitacion para la abolicion gradual, y en su vista, así como teniendo en cuenta las cada vez crecientes exigencias de la guerra, Lincoln publicó el 1.º de Enero de 1863 la siguiente célebre proclama: [40]

«Visto que una proclama publicada por el Presidente de los Estados-Unidos, en el año de N. S. de 1862, establecia entre otras disposiciones:

»Que el 1.º de Enero del año de N. S. de 1863, las personas poseidas como esclavos en todo Estado ó toda porcion de Estado cuya poblacion se hallase en actitud rebelde contra los Estados-Unidos, serian á partir de este momento y para siempre libres:

»Que el Poder Ejecutivo de los Estados-Unidos, comprendidas las autoridades de mar y tierra, deberian reconocer y proteger la libertad de aquellas personas, no poniendo obstáculo de ninguna suerte á los esfuerzos que las mismas pudieran hacer para alcanzar su libertad efectiva:

»Que el 1.º de Enero ya dicho, el Poder Ejecutivo designaria por medio de una proclama los Estados ó porciones de Estado en los cuales la poblacion se hallase en actitud rebelde contra los Estados-Unidos:

»Que el hecho de que un Estado ó su poblacion fuere representado en aquel dia en el Congreso de los Estados-Unidos, por miembros electos, en elecciones en las cuales hubiera tomado parte la mayoría de los electores, seria, á falta de otras pruebas bastantes á establecer lo contrario, considerado como un testimonio concluyente de que este Estado ó su poblacion no era rebelde:

»Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados-Unidos, en virtud de los poderes de que estoy investido como comandante en jefe de los ejércitos de mar y tierra de los Estados-Unidos, en estos tiempos de rebelion armada contra la autoridad y el Gobierno de los Estados-Unidos, y como medida de guerra, conveniente y necesaria para la represion de la rebelion aludida; hoy, 1.º de Enero del año de N. S. de 1863, conforme á lo que prometí hacer despues del plazo de cien dias, plenamente trascurridos desde la fecha de la órden antes mencionada, proclamo públicamente y designó como Estados ó porciones de Estado cuya poblacion respectiva se halla en situacion de rebeldía contra los Estados-Unidos. [41]

»El Arkansas, Tejas, La Luisiana, excepcion hecha de las parroquias de San Bernardo, Plaquemines, Jefferson, San Juan Bautista, San Carlos, Saint-James, Ascension, Asuncion, Tierra-buena, La Fourche, Santa María, San Martin y Orleans, comprendiendo en esta la ciudad de Nueva Orleans; el Missisipí, el Alabama, la Florida, la Georgia, la Carolina del Sur, la Carolina del Norte, la Virginia, á excepcion de los 48 condados comprendidos en la denominacion colectiva de

Virginia occidental, así como los condados de Berkeley, Accomac, Northampton, Elisabeth City, York, Princesa Ana y Norfolk, con las ciudades de Norfolk y Portsmouth.

»Las porciones de Estado exceptuadas, continuarán por ahora como si esta proclama no se hubiese dado.

»Y en virtud de los poderes y con el fin antes indicado, ordeno y declaro que todas las personas retenidas como esclavos en los Estados y las porciones de Estado designadas, son libres á partir de este día, y que el Gobierno ejecutivo de los Estados-Unidos, que comprende á las autoridades militares y navales, reconozcan y mantengan la libertad de las dichas personas.

»Escito á las personas así declaradas libres á abstenerse de toda violencia, fuera del caso de legítima defensa, y les recomiendo que trabajen lealmente, en cuanto puedan, mediante salarios razonables.

»Declaro además, y hago saber á estas personas, que si se hallan en las condiciones convenientes, serán aceptadas en el servicio del ejército de los Estados-Unidos para formar las guarniciones de los fuertes, para guardar las posiciones, los puertos y otros lugares, así como para servir á bordo de los navíos de guerra de toda especie.

»Y obrando así, creo sinceramente cumplir un acto de justicia, estar dentro de las prescripciones de la Constitucion, obedecer á las necesidades militares é invoco el juicio reflexivo de la humanidad y la gracia del Todopoderoso. [42]

»En fé de lo que, firmo la presente de mi mano, y hago poner el sello de los Estados-Unidos.

»Hecho en la ciudad de Washington el 1.º de Enero del año de N. S. de 1863 y el 47 de la independencia de los Estados-Unidos de América.

ABRAHAM LINCOLN.

*Por el Presidente,*

WILLIAM H. SEWARD.»

El resultado de esta medida fué la consagracion de la libertad de 2.422.720 esclavos pertenecientes á los ocho Estados rebeldes de Alabama, Arkansas, Florida, Georgia, Missisipi, Tejas y las dos Carolinas: y de 697.478 negros de la Luisiana y la Virginia. En junto 3.120.198 hombres.

Pero aun despues de este decreto quedaban los esclavos exceptuados de Virginia y de la Luisiana—esto es, unos 125.118—y el total del Tennessee, Missouri, Maryland, Delaware y Kentucky—es decir, 705.120 negros. En junto, 830.238. Respecto de estos no cabia una medida de guerra, y por tanto su suerte no dependia de la buena voluntad del presidente Lincoln.

A ellos ocurrió el Congreso proponiendo á los Estados la enmienda 13 á la Constitucion que á la letra dice así y que fué votada en 1865:

«Ni la esclavitud ni la servidumbre involuntaria existirán en los Estados-Unidos ni en parte alguna sometida á su jurisdiccion, sino como pena, para los crímenes cuyo culpable haya sido declarado conforme á las leyes.»

Tras esto debia venir otro paso ya de carácter esencialmente político; y en esto consisten las enmiendas 14 y 15 que reconocieron el derecho de sufragio á los negros.

Prescindo ahora de discurrir sobre la fuerza que estas medidas comunicaron á la gran causa del Norte. Este punto no entra en el cuadro del presente trabajo. Lo dicho sirve solo para establecer que si bien la emancipacion de las tres cuartas partes de los esclavos de los Estados-Unidos pudo ser una medida de guerra, un castigo á los rebeldes, un recurso de legítima defensa, no sucedió así con un millon de esclavos del Maryland, del Delaware, de parte de la Virginia y del Kentucky, donde la abolicion fué inmediata y sin indemnizacion, ni en Colombia, donde los poseedores fueron indemnizados con 300.000 pesos, por el Congreso en 1863. [43]

No se hable, pues, del abolicionismo gradual de Lincoln. No se hable del carácter especialísimo de la abolicion en los Estados-Unidos.

Lincoln en 1861, en 1862 se hubiera dado por muy satisfecho con que los Estados de por sí hubiesen abolido la esclavitud en veinte ó treinta años. Ni Lincoln ni el Congreso tenian, con arreglo á la Constitucion, derecho para imponer á estos Estados la emancipacion de los esclavos. Si los Estados cedian, ¡qué mayor triunfo en el órden constitucional! Pero de esto á lo que sucede en nuestras Antillas, ¡qué diferencia!

Pero cuando Lincoln y el Congreso son llamados á resolver por sí y de frente el problema, ¿cómo lo resuelven? ¿Cómo lo resolvieron en Colombia? ¿Cómo en los Estados amigos y leales en 1865?

La contestacion me parece escusada.

## IV.

### Los procedimientos abolicionistas.

Achaque ha sido de los más intransigentes adversarios del abolicionismo atribuir á éste el escandaloso despropósito de que para la emancipacion de los esclavos, en cualquier país donde la servidumbre existiese, bastaba con publicar en el *Diario Oficial* de la comarca el decreto de abolicion. El fin con que este disparate se nos atribuía es facilísimo de comprender. Lo exagerado de la opinion era la mejor garantía de su perfecta ineficacia.

Pero nada de lo que sobre este particular se cuelga á los abolicionistas ha sido jamás profesado ni practicado por ellos, siendo la verdad que, quizá, tanto como al principio mismo de la abolicion, han dedicado sus estudios y cuidados á los procedimientos necesarios para llevarlo al término debido y deseado.

Así sucedió en los Estados-Unidos. Con ser radicalísima la enmienda 13.<sup>a</sup> de la Constitucion, y con dar por resuelto en gran parte el problema de la abolicion, el estado y las consecuencias indeclinables de la guerra separatista, sin embargo, el Gobierno norte-americano por un lado y el partido abolicionista por otro, creyeron que el éxito de la empresa inaugurada en 1862 y concluida en 1865, exigía atenciones especiales; y á esta idea respondieron las numerosas sociedades protectoras de libertos que en el Norte y en el Sur (casi podria decirse sólo en el Norte) se fundaron y todavía existen, así como la *Administracion de los libertos* que há muy poco ha cerrado sus oficinas. [45]

Las sociedades protectoras comenzaron en 1862, luego de haberse posesionado de Port-Royal y del *Sea Islands* los generales republicanos Sherman y Dupont. La necesidad de cuidar del algodón sembrado en aquellos territorios hizo que el ministro de Hacienda de la Union enviase á un dependiente del Gobierno á presidir el cultivo y recoleccion de aquella planta, dando origen á que este funcionario (Mr. Pierce) informase al público sobre la situacion horrible de los negros de aquella comarca, y la urgencia de proveer á su bienestar. De aquí la organizacion de varias sociedades con este fin en Boston, New-York y Philadelphia.

Desde entonces hasta 1863 no cesaron de constituirse asociaciones benéficas con el doble objeto de mantener y educar á los negros, mientras por otra parte las iglesias quákera, presbiteriana, metodista y aun la católica, tomaban con gran empeño la obra de la redencion moral de los libertos. En el número de aquellas asociaciones se cuentan la de Colombia, la llamada *The Western Freedman's Aid Commision* de Cincinnati, la *North-Western Freedman's Aid Commision* de Chicago, etc., etc.

Todas estas sociedades vinieron en Marzo de 1865, á formar una poderosísima, conocida con el nombre de *American Freedman's Aid Commision*, despues de haberse fundido separadamente las sociedades del Oeste por un lado, y por otro las de Nueva Inglaterra, Nueva-York y Philadelphia. Pero esta empresa aun tomó más vuelo. Al lado de las sociedades protectoras se habia constituido otra esencialmente política que tomó, al concluir la guerra separatista, el título de *American Union Commision* y cuyo objeto especial era el establecimiento de instituciones radicalmente republicanas y democráticas en el Sur. Pues esta sociedad en Mayo de 1866 se fundió con la anterior tomando por lema el siguiente: «ninguna distincion de raza ó color.»

En el plan de estas sociedades entraba no solo organizarse en los países del Norte donde se creaban, y allegar fondos de los Estados libres y de Francia, Inglaterra, Alemania, y algun otro pueblo de Europa (que en la lista de contribuyentes figuró de 1862 á 1867 por un millon largo de pesos) sí que enviar delegados y representantes al Sur, cerca de los negros y entre las manos de los amos desesperados, cuidando de procurar trabajo á los libertos y de proporcionarles los primeros rudimentos de la instruccion. Así llegaron á gastar en cinco años (comprendiendo las iglesias y las obras de misioneros) más de cinco millones y medio de dollars, enviando al Sur tres mil maestros de primeras letras<sup>[24]</sup>. [46]

En relacion con estas sociedades obraba la Administracion de los libertos, ó mejor dicho *The Bureau of Refugees, Freedmen and Abandoned Lands*. Data su creacion de Marzo de 1865 y tiene un papel importantísimo en la historia de la abolicion en los Estados-Unidos.

Se estableció como una seccion del departamento de la Guerra, presidida por un comisario nombrado por el Presidente de la República, á más de otros diez sub-comisarios que habian de residir en los Estados del Sur. El *Bureau* debia existir solo un año, pero su vida se ha prolongado felizmente hasta dias muy cercanos, bajo la acertada direccion del ilustre general Howard que gloriosamente ha sabido luchar y vencer toda clase de obstáculos, desde la falta absoluta de recursos propios (pues que el bill de 1865 dejó esta parte enteramente á cargo del Ministerio de la Guerra) hasta la hostilidad sistemática de los plantadores del Sur.

El empeño de la Administracion de libertos era inmenso. En primer lugar, tenia que recoger los muchos negros que con motivo de la guerra habian buscado proteccion en los campamentos y á la sombra de las autoridades militares y que constituian una masa de desocupados imponente por muchos conceptos. Despues tenia que acudir á las urgentísimas necesidades de otra clase de negros, que destruidas las plantaciones, emigrados sus amos, y sin recursos de género alguno, [47]

vagaban por los campos, devorados por el hambre y la miseria y morían á centenares en las vías públicas del Sur. Luego, tenía que dar el frente al esclavismo sudista que aun despues de la enmienda 13, y cuando el Congreso de Washington pensaba en la 14, procuraba por medio de la legislacion civil mistificar la abolicion de la esclavitud, imponiendo al negro como bracero condiciones que en realidad eran una nueva servidumbre. Por último, tenía que ocuparse de la educacion de los negros despues de haberlos puesto en posicion de trabajar y de vivir, siempre bajo el punto de vista de que era preciso acostumbrarlos lo antes posible al gobierno de sí mismos, á la conciencia de su responsabilidad; en una palabra, á lo que en inglés se llama *self-reliance*, *self-command* y *self-depending*<sup>[25]</sup>.

A todo esto ocurrió con rara felicidad el general Howard, mereciendo especial recuerdo los tribunales constituidos para resolver las dificultades que surgiesen sobre los contratos celebrados por blancos y negros. El tribunal (*bureau court*) de un carácter esencialmente militar y ejecutivo, se componia de un oficial, un sub-comisario del *Bureau of Freedmen* y de dos ciudadanos de la comarca; entendia en asuntos civiles y criminales, y juzgaba por principios de equidad y sin someterse á las leyes de los Estados; produciendo, al fin y á la postre, la espontánea modificacion de los códigos de los Estados recalcitrantes y la igualacion de ciertos derechos de carácter civil, de blancos y negros.

Tanto como esto fué lo que el *Bureau* hizo para desarrollar en los libertos el espíritu de economía y proteger el progreso de los ahorros ya hechos, á cuyo fin se establecieron Cajas y Bancos de cuyo adelanto y esplendor será necesario hablar en el momento de discurrir sobre los efectos de todas estas medidas inspiradas en un alto sentido político y dominadas por un espíritu de prevision, á todas luces y por todos conceptos plausible.

[48]

Del propio modo es digna de mencion la manera con que el general Howard cuidó de que los antiguos esclavos se contratasen con los plantadores y de que estos no se sirviesen de los contratos para esclavizar á los libertos. Para conseguir tan noble propósito se exigió que de todos los contratos se pasara un ejemplar al *Bureau*, el cual lo debía refrendar, entendiéndose que «los negros eran libres para elegir sus amos y obtener el precio de su trabajo: que los convenios debian ser de buena fé, y que se habian de suprimir los mayores, las coacciones para el trabajo, el trabajo gratuito y todo acto de crueldad y opresion.» De esta suerte se hicieron innumerables contratos sobre las siguientes bases: ó los plantadores dividian sus haciendas en lotes asignando uno ó varios á cada familia de libertos, al propio tiempo que surtia á estos de leña, casa, vestido, alimento y grano ó semilla para sembrar, recibiendo del bracero, verdadero arrendador, una parte de la cosecha, que variaba desde 1/5 á la mitad, ó los plantadores pagaban á los negros, ya con un jornal por semana, ya con una parte de la cosecha, adelantándoles todo lo necesario para la vida, hasta que la cosecha se recogia.

En este mismo sentido, el *Bureau* obtuvo del Gobierno supremo la cesion de muchos terrenos de dominio público, otros confiscados y otros vacantes por la huida de los propietarios sudistas, para repartirlos entre aquellos libertos, que, cual en el Missisipí, se habian asociado para pretenderlos como colonos ó arrendadores, y cultivarlos sin direccion extraña y por su propia cuenta.

Pero quizá más que esto exige admiracion y aplauso todo lo referente á las escuelas de libertos. El *Bureau* dedicó á este punto una particular atencion nombrando un inspector especial, el Rdo. J. W. Alvord. Las resistencias eran extraordinarias. El *Report* que el Comité ejecutivo de la *American Freedmen's Union Commission* presentó en la Conferencia internacional de París en 1867, da cuenta de una sociedad protectora del Norte que se negó resueltamente á emprender la obra de la educacion de los negros, siendo así que en lo relativo al sostenimiento y cuidado material de la raza explotada no habia reparado en sacrificios. El institutor de negros (*nigger teacher*), era el objetivo de todas las injurias y todas las amenazas del Sur.

[49]

Por otra parte, los recursos faltaban. En la Luisiana habia sido necesario levantar un impuesto con el carácter de contribucion de guerra. Las barracas y los edificios destinados á escuelas eran quemados, y los hombres débiles temieron más de una vez la inutilidad de los esfuerzos.

Sin embargo, el *Bureau of Freedmen* no desistió ante ningun obstáculo; pero es preciso hacer constar que si sus esfuerzos llegaron á conseguir los apetecidos resultados, se debió en gran parte á los mismos libertos, que en muchas localidades se pusieron á contribucion para sostener las escuelas, hasta el punto de que la mitad de las del Sur eran pagadas por ellos, y en otras partes se dedicaron con extraña asiduidad á recibir lecciones de los blancos, para ellos á su vez repartirse por el país y ser maestros de sus hermanos. Por este camino se fundaron cuatro especies de escuelas: escuelas nocturnas para adultos; escuelas industriales para mujeres y niños; escuelas diarias para niños, y escuelas dominicales, llegándose hasta el establecimiento de la Universidad de Howard en Washington, dedicada á las gentes de color.

Con tales elementos se entró en la obra de la redencion del negro, despues de haber proclamado la abolicion de la esclavitud. Nuevas dificultades surgieron: unas, consecuencia natural de la guerra; otras, de carácter esencialmente político; otras independientes de la voluntad humana, y casi ninguna propia ó aneja á la abolicion.

[50]

La guerra de los cinco años fué desastrosa hasta un punto apenas imaginable. El número de contendientes, la fiereza y duracion de la lucha y la circunstancia de haberse esta corrido por casi todo el territorio del Sur fueron causa de que las pérdidas experimentadas por aquel mismo país en que la abolicion habia de producir sus mayores efectos, alcanzaran una importancia insuperable. Los campos talados, las haciendas destruidas, los edificios arrasados, las grandes masas de trabajadores dispersas, los capitales disipados, las grandes obras públicas, como los

diques del Missisipi que habian costado sobre 10 millones de dollars, abandonados, dejando libre el paso á los grandes derramamientos de aquel inmenso rio; tales fueron las inmediatas consecuencias de la guerra, aparte de las pérdidas que en el cuerpo social produjo.

Un publicista francés (M. Paul Leroy Beaulieu) ha calculado sobre datos oficiales que en la guerra americana de separacion murieron en el campo de batalla ó de resultas de las heridas ó de las enfermedades del Norte, 281.000 hombres; del Sur, 519.000. Solo en Crimea las cifras se aproximaron á estas. El mismo escritor afirma que las pérdidas financieras producto de aquella misma guerra, subieron en el Norte á 23.500 millones de francos (más de 4.500 de pesos) y en el Sur, á 11.500 (cerca de 2.200 millones de dollars)<sup>[26]</sup>.

El *tourista* inglés Mr. Robert Sommers, que en 1870 hizo un viaje por los Estados del Sur, y que luego publicó su detallado libro *The Southern States since the War*, se estremece hablando de los efectos de la guerra. La pérdida en dinero, resultado de la abolicion, vino á ser de 400 millones de libras (sobre 2.000 de pesos); el capital de los Bancos, valuado en otros 200 millones de la misma moneda, fué absorbido por la carencia de transacciones provechosas, y quedó despues representado por un residuo de papel-moneda desnudo de todo valor. Todo el capital de seguros del Sur, que venia á ser otros 100 millones de libras, pereció tambien. Las hermosas plantaciones de algodón, de caña de azúcar, de tabaco, las filaturas, las fábricas, las minas de carbon y de hierro, los establecimientos industriales y comerciales, obra de capitales privados, cuyo valor en millones de libras esterlinas era inestimable, todo se hundió, todo zozobró en el mismo naufragio. «Las diversas formas de valores hipotecarios, á excepcion de dos ó tres fondos del Estado, compartieron por el momento la suerte del capital principal, y aparecian en 1870 en la superficie de este diluvio como los troncos de los árboles en un bosque sumergido»<sup>[27]</sup>.

[51]

Un alto funcionario de Hacienda de la República norte-americana, Mr. Wells, estima en 2.700 millones de pesos los gastos y pérdidas directas del Sur en la guerra. «En 1865, dice, esta seccion de nuestro país, que en 1860 representaba cerca de un tercio de la poblacion total, y sin comprender el valor de los esclavos, las dos séptimas partes próximamente del conjunto de la riqueza de la nacion, se encontraba arruinada por completo, resultado de los cuatro años de guerra civil, sin industria, sin máquinas, sin dinero, sin crédito, sin cosechas, privada de gobierno local y en gran parte de todo privilegio político: con la flor de su juventud en los hospitales ó muerta en los campos de batalla; con una sociedad desorganizada y el hambre presente ó inminente.»

A esto hubo que añadir otro accidente terrible. Prescindiendo de las inundaciones del Missisipi, seguras desde el instante en que, como he dicho, fueron abandonados los diques, sucedió que la cosecha de cereales y de algodón se perdió completamente en los dos años de 1866 y 67, en los momentos en que todavía los negros vagaban por los campos ó eran perseguidos por sus antiguos amos, con lo que la situacion económica del país tomó un aspecto verdaderamente sombrío y amenazador.

[52]

Pero sobre todo, se hallaban las dificultades políticas de la *reconstruccion* y de la igualdad de derechos de blancos y negros.

Bien sabido es, que despues de 1865, la política del Norte fué solicitada en dos poderosos sentidos, cuya representacion genuina eran el Congreso y el presidente Johnson, dando origen á uno de los conflictos más graves por que ha pasado la ilustre República americana.

Mr. Johnson, que habia subido de la vicepresidencia á la presidencia de la República por la muerte de Lincoln, pretendia que los Estados rebeldes no habian estado nunca, constitucionalmente hablando, fuera de la Union, y que por tanto si durante la guerra se podia haberlos sometido á la ley militar, una vez terminada la lucha y juzgados los insurrectos, volvía á regir en aquellos paises la Constitucion en cuyo nombre y por cuya integridad habian peleado los federales. De este modo Mr. Johnson, con el apoyo de los demócratas, abogaba por la *restauracion*, oponiéndose á todo lo que fuera invadir las atribuciones de las legislaturas locales y las leyes de los Estados.

Por el contrario, el Congreso y con él todos los republicanos, sostenian que los rebeldes se habian puesto completamente fuera de la Constitucion, que sobre los artículos de esta se hallaba el principio de la unidad federal, que los Estados despues de la lucha no tenian otro carácter que el de territorios conquistados, y que por tanto no se los debia admitir en condiciones que hicieran estériles los sacrificios de la guerra, restableciendo la oligarquía y la esclavitud, recompensando á los separatistas de los cinco años, pagando la deuda confederada, y disponiéndose con calma y voluntad decidida, á tomar la revancha, quebrantando la Union en el momento favorable.

En esto choque de opiniones, el Congreso triunfó, si bien la resistencia de Mr. Andrew Johnson fué tal que llegó á dar márgen á que la Cámara popular formulase contra él tres acusaciones, reuniéndose el Senado para juzgarle; de cuyos ataques salió ileso, punto ménos que por casualidad; gracias tal vez á la eleccion de Mr. Grant para sustituirle en la presidencia, en 1869.

[53]

Producto de la política de *reconstruccion* del Congreso fueron en 1866, el *Freedmen's Bureau Bill*, ó sea el bill que prorrogó la existencia de la administracion de los libertos; el *Bill de los derechos civiles*, que tenia por objeto consagrar la plena libertad civil de los negros; y, por último, la Enmienda constitucional (Enmienda 14), cuyo fin principal era modificar la base electoral del país, disponiendo que en aquellos Estados en que se negara á todo ciudadano mayor de 21 años el derecho de votar se entendiera que su representacion en el Congreso seria proporcionada tan solo al número de personas que en el Estado gozara del derecho de

sufragio<sup>[28]</sup>.

En 1867 las medidas fueron más acentuadas. De esta fecha son la ley de los *distritos militares* y el bill de *reconstruccion*. Segun la primera, los Estados rebeldes debian dividirse en cinco distritos (Virginia, las dos Carolinas, la Georgia con el Alabama y la Florida, el Missisipí con Arkansas, y la Luisiana con Tejas), á cuyo frente debia estar un general del ejército con fuerzas militares de alguna importancia, y con él propósito de «proteger á todos los ciudadanos en el goce de sus derechos individuales y de sus bienes, reprimir la insurreccion, el desórden y la violencia y castigar á todos los perturbadores del órden público.» A este fin podian hasta nombrar tribunales ó comisiones militares, y su autoridad no cesaria hasta que una Convencion, elegida por todos los ciudadanos varones, sin distincion de color ó condicion primitiva, y de 25 años de edad, que no hubiesen tomado parte en la insurreccion separatista, redactase y propusiese al Congreso una Constitucion en que se consignara la enmienda 14 para ser luego aprobada por el Congreso.

El bill de *reconstruccion* de aquí partia para disponer que se reuniesen las Convenciones para elaborar una nueva Constitucion y establecer un gobierno civil en cada uno de los Estados antes insurrectos, ahora plenamente sometidos á la autoridad militar. [54]

El año 68 se pasa en la lucha del Congreso y de Mr. Johnson: aquel votando la *Tenure of office Act*, verdadera negacion del régimen representativo, y tentativa evidentemente revolucionaria al estilo francés, para poner la administracion bajo la mano del poder legislativo—y el Presidente oponiendo á todo su veto, al cabo ineficaz cuando no contraproducente.

El año 69 es más fecundo porque con él termina la lucha del Presidente y del Congreso, declarando el Senado que no habia lugar á la condenacion de aquel; eligiendo el país Presidente á Mr. Grant, y preparando el Congreso la Enmienda 15 que hoy forma parte de la Constitucion y dice: «El derecho de los ciudadanos de los Estados-Unidos á votar no será negado ni restringido por los Estados-Unidos, ni por Estado alguno, por causa de raza, color ó anterior condicion servil.»

Ahora bien: la extraña actitud del Congreso, sus votos y su intransigencia, ¿tenian alguna razon, fuera de la general de *reconstruir* la República en vez de *restaurarla*? Solo cerrando los ojos á la evidencia podria negarse que los sudistas, despues de vencidos, hacian todo lo posible para excitar el rigor del Norte: como tampoco podria contradecirse, á no ser víctima de una marcada prevencion, que si en algun país y en algun momento son defendibles las facultades extraordinarias concedidas á un Gobierno (y cuenta que las comandancias militares no negaban las libertades de imprenta, de reunion y de asociacion, como las niegan nuestros *estados de guerra y de sitio*), ese país era la República norte-americana, y ese momento el que siguió al asesinato de Lincoln y á las medidas restauradoras de Andrew Johnson.

El reconocimiento pleno del antiguo derecho de los Estados del Sur dió de sí la constitucion de Gobiernos francamente hostiles á la Union, y sobre todo á la raza de color, objeto de todos los ódios más que de las preocupaciones de los antiguos rebeldes. Así son de leer las leyes que en daño de los negros y para mistificar el principio abolicionista triunfante se hicieron en el Sur, y de que dió extensa cuenta al Congreso en un extenso *Report* el Ministro de la Guerra, en 3 de Enero de 1867. [55]

Como si esto no fuera bastante, los sudistas, bien por medio de su policia, bien por medio de turbas, excitadas ó compradas, promovieron todo género de escándalos en sus respectivos Estados, atacando y asesinando á los republicanos de Nueva Orleans, Missisipí, Alabama, Georgia y otras comarcas.

Por último, organizaron la matanza de negros. Segun un *Report* del *Freedmen's Bureau*, desde mediados de 1865 á Febrero del 67, en los registros de la Administracion aparecian, sólo en Luisiana:

Libertos asesinados por blancos	70
Libertos muertos en medio de un motin	30
Libertos asesinados por no se sabe quién	6
Libertos fusilados, apaleados, etc., etc.	210
Libertos asesinados por otros libertos	2
Blancos asesinados por libertos	1

TOTAL 329

Pero estos atropellos individuales revistieron á poco el carácter de un vasto plan de violencias, mediante el establecimiento de la sociedad secreta conocida con el nombre de *Ku-Klux-Klan*, que ha durado hasta el momento presente, á pesar del rigor con que los comandantes y las comisiones militares persiguieron y castigaron á sus miembros.

Vése, por tanto, que los procedimientos severos del Norte no dejaban de tener su fundamento ó por lo ménos su excusa. Tan luego como los Estados rebeldes desistieron de su actitud, y tan pronto como las Convenciones respectivas admitieron (en 1870) las Enmiendas 13, 14 y 15 y con ellas la abolicion de la esclavitud y el sufragio universal, volvieron á entrar en la Union y por [56]

tanto en el pleno derecho de que en otro tiempo disfrutaban.

Pero todo esto no dejó de ser una dificultad nueva para el éxito de la abolición, y no se sabe qué estimar más, si la fuerza de estas dificultades ó los medios adoptados para vencerlas.

## V.

### Los efectos de la abolición.

Hora es ya de venir á los resultados de la abolición en los Estados-Unidos; y aquí es donde, dados el carácter de este trabajo y mi afición á presentar datos y cifras de origen oficial para evitar interpretaciones, el lector habrá de notar más vacíos. Porque, lo repito, los documentos oficiales me faltan casi en totalidad.

¿Sería oportuno, acaso, entrar en consideraciones generales sobre el estado actual de toda la República norte-americana? El tema seduce... pero, ¿acaso al principiar este trabajo no precisé los límites de mi estudio, el fin con que eran traídos á exámen los Estados-Unidos y la necesidad de contraer la observación á los Estados del Sur, por las razones en otro lugar expuestas y desarrolladas?

Veamos, por tanto, de sacar todo el partido posible de los elementos que á mi alcance están, dejando aparte toda consideración de carácter general.

Que la situación del Sur no es hoy lo que ambiciona el deseo, parece innecesario decirlo. Los desastres han sido inmensos, las pasiones colosales, la lucha política excepcional.... ¡Y de todo esto no han pasado aun siquiera ocho años! En la primavera de 1855 Richmond cayó en poder de los federales, y con la capitulación de Lee y la fuga y prisión de Jefferson Davis terminó materialmente la guerra. De Enero de 1863 data el decreto que emancipó á los 3 millones de esclavos del Sur, y de Diciembre de 1865 la aprobación de la enmienda constitucional que prohíbe la esclavitud en todo el territorio de los Estados-Unidos. La adhesión de los Estados rebeldes, en particular del Missisipi, Virginia y Tejas, que fueron los que más resistentes se mostraron, tuvo efecto en 1870, y con esto terminó la obra de la reconstrucción. Por último, la administración de los libertos no ha cerrado sus oficinas hasta 1872. Esto así, ¿puede decirse que en el momento en que estas líneas se escriben los Estados-Unidos de América están en situación de que puedan ser estudiados dos en ellos los efectos, no ya de la abolición, sí que de cualquiera de las medidas políticas trascendentales que llenan su flamante historia, ó de cualquiera de los hechos culminantes de esa guerra terminada moralmente apenas hace tres años?

[58]

Así y todo, lo que hoy pasa en la República americana es asombroso y grandemente lisonjero para las ideas radicalmente liberales.

Los efectos de la abolición han debido realizarse ora en la masa de trabajadores que antes de 1863 y 1865 eran el nervio de la agricultura y la industria del Sur, ora en el orden y dirección de los capitales hasta entonces comprometidos en un sentido determinado y en formas bien precisas, ora, en fin, en la producción general del país.

Harto se comprende que á un lado dejó todo lo que importa á los efectos morales y políticos de la abolición. La materia se presta á numerosas consideraciones, y quizá este es el terreno en que con mayor ventaja podría discutirse y demostrarse la fecundidad de las ideas abolicionistas. Pero como he dicho en otros capítulos, el fin de mi modesto trabajo no es examinar el grave problema de la emancipación de los esclavos bajo otro punto de vista que el puramente económico, por ser este el que toman los esclavistas vergonzantes como más favorable á sus propósitos. Por ello prescindo en absoluto del terreno moral, como del terreno político, donde los datos ya abundan y son por todo extremo concluyentes.

Y bien: ¿qué sucedió en los Estados-Unidos con aquellos negros que en 1860 yacían en la más oprobiosa y más brutal de las servidumbres? A juicio de los esclavistas, solo había que esperar de ellos la holganza, el vicio, el salvajismo, el crimen. Una vez rota la disciplina de la *plantación*, sería imposible contar con aquellos hombres, y la misma ley que suprimiera el látigo suprimiría el trabajo, abriendo anchas perspectivas á la miseria y á la desaparición de la misma raza en cuyo pro trabajaban los abolicionistas.

[59]

Contra estos fatídicos anuncios se levantan los hechos. En primer lugar, el liberto ha trabajado. En el *Report of the results of Emancipation in the United States of América*, aparece que fueron muchas las demandas de lotes de tierra hechas por los libertos al *Freedmen's Bureau* de que he hablado en otra parte, y que si bien al principio fueron numerosos los emancipados que resistieron la contratación con sus antiguos dueños, muy luego entraron en el buen camino, gracias á la intervención del *Bureau* que se reservó aprobar ó no los contratos. Entre los libertos que solicitaron tierras para cultivarlas por sí, ora individualmente, ora por medio de asociaciones de su raza y de su procedencia, se contaron muy particularmente los del Missisipi, y con especialidad los de Davis'Ben.

Por otra parte, según los documentos que acompañó á su Mensaje de Mayo de 1866 el Presidente

Johnson, la superficie de propiedades confiscadas que por medio de indultos parciales (que pasaron de 7.000) se devolvió á sus antiguos poseedores, comprendia 430.000 acres. Poco más se habia confiscado, comprendiéndose en este *plus* algunas plantaciones de las orillas del Potomac, del Missisipí, de la Georgia y del litoral de la Carolina del Sur. Pues bien, de aquellos 430.000 acres unos 14.682 se habian distribuido á los libertos por haberlos abandonado sus primitivos dueños.—Además, aquel mismo año (Enero de 1866) el Congreso votó la distribucion de las tierras públicas de Missouri, Alabama, Florida, Luisiana y Arkansas, sin reparar en raza ni color; de modo que sobre 48 millones de acres habian de ser repartidos entre los antiguos esclavos<sup>[29]</sup>.

[60]

Un viajero que ya he citado en otra parte,—mister Sommers—escribe lo siguiente en diferentes capítulos de su curioso libro.

Habla de Georgia y dice:

«Está generalmente admitido que los negro han trabajado este año con más asiduidad que en ningun otro interior de libertad, y algunos plantadores me han declarado que nada pueden hacer sin ellos; tan superior es su trabajo al blanco allí ensayado. La opinion pública se ha reconciliado con el trabajo libre de los negros, y la principal causa de los disgustos con la poblacion de color, consiste en la facilidad con que esta presta oídos á los agitadores políticos, y la ciega persistencia con que se dice que les proporciona medios para lograr el predominio sobre los ciudadanos blancos en los gobiernos provinciales»<sup>[30]</sup>.

Hablando de Virginia escribe:

«Es opinion general que los negros trabajan constantemente cuando son pagados con regularidad»<sup>[31]</sup>.

En otra parte, discurrendo sobre la Carolina del Sur, consigna la siguiente observacion:

«Mr. Parker, tesorero del Estado, es de opinion que el trabajo del negro libre es más eficaz que cuando este era esclavo; y lo prueba aduciendo el hecho de que muchos de los negros perecieron durante la guerra ó inmediatamente despues de esta; que las negras ahora se han alejado casi totalmente del campo, y que los niños que eran aprovechados en tiempo de la esclavitud para ciertos empleos industriales, son ahora absorbidos por las escuelas, y con todo, aun dadas estas disminuciones de elementos de trabajo, la produccion de la Carolina del Sur, como de otros Estados algodoneros, se está levantando á una magnitud igual á la de los precedentes tiempos»<sup>[32]</sup>.

[61]

Pero sigamos más. Una de las primeras atenciones de la Administracion de los libertos fué despertar en estos el espíritu de trabajo y de economía. Con tal espíritu está redactada la Instruccion de 30 de Mayo de 1865, firmada por el general O. O. Howard. «Se dirigirán todos los esfuerzos—dice la regla 4.<sup>a</sup>—á hacer á la gente de color *self supporting*. La ayuda del gobierno se dará solo temporalmente á aquellas personas incapaces de sostenerse por sí mismas, etc., etcétera»<sup>[33]</sup>.

Entre las varias instituciones que con este motivo se crearon, figuran los Hospitales y los Bancos y Cajas de Ahorro. Los primeros llegaron en 1866 á cincuenta y seis, bajando en 1867 á cuarenta y seis; á lo que habria, que añadir cuarenta y siete *Dispensaries* y *Out-door stations*, y cinco Asilos de huérfanos. Segun un *Report* oficial, el número de libertos recogidos en estos establecimientos desde 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1865 á 31 de Agosto de 1866 fué de 160.737, de los cuales murieron cerca de siete mil quinientos<sup>[34]</sup>.

De no menor importancia fueron los Bancos y Cajas de Ahorro. Por decontado que aquí no me refiero á los establecimientos de esta especie que existian en el Sur antes de la guerra, y que despues de esta sufrieron algunas trasformaciones, como los Bancos de Memphis, (Tennessee) de Nueva Orleans, (Luisiana) de Selma, (Alabama) y tantos otros; ni tengo para qué ocuparme de los que algunos particulares fundaron despues de la guerra, como el Banco de Savannah, en Georgia.

Hablo tan solo de los establecimientos fundados por la iniciativa ó bajo el patronato del *Freedmen's Bureau* en casi todas las ciudades principales del Sur, y que despues han quedado bajo la proteccion del Gobierno federal y la direccion del Centro que en Washington publica todos los meses una circular muy buscada y leida por los negros, en que se da cuenta detallada de los progresos de la institucion. Los fondos de estos establecimientos se emplean por lo general en títulos de la Deuda Federal, y el interés que pagan á los imponentes es de 5 á 6 por 100.

[62]

Pues bien, en 1871 la infatigable Sociedad Abolicionista de Lóndres creyó oportuno dirigirse al honorable senador norte-americano Mr. Pomeroy, demandándole algunos datos, como á persona competente, respecto de los progresos del Sur despues de la abolicion. En Mayo de aquel mismo año, Mr. Pomeroy, remitiendo á mi digno amigo Mr. Joseph Cooper de Lóndres una curiosa nota del estado de la *National Freedman's Savings and Trust Company* daba estas importantes noticias<sup>[35]</sup>.

Constituida la Compañía (los Bancos) en 1865, más de 20 millones de pesos pasaron por sus libros hasta el año de 1871. «Creo, dice una nota firmada por el Presidente de la Sociedad, Mr. Eaton, que las ocho décimas partes han sido ganadas por negros...» En Tanahasee, la capital de Florida, esta compañía tiene una sucursal, y su cajero es un negro. En Jacksonville (ciudad de la Florida tambien) el director de la sucursal es Mr. Spearnig, un esclavo de 1862. La compañía

tiene 50 hombres de color cajeros—casi la mitad del total de estos. Por último, en Charleston mismo son varios los negros que ocupan un puesto de importancia en la compañía. El progreso de esta se halla demostrado por las siguientes cifras:

	Dollars.
1870.—Depósitos hechos en Marzo	797.034,26
.—                  en Abril	562.668,26
	TOTAL 1.359.702,52
1871.—Depósitos hechos en Marzo	1.038.870,14
.—                  en Abril	752.425,24
	TOTAL 1.791.295,38
Diferencia en favor de 1871	431.296,86

El ya citado Mr. Sommers, hablando de la Carolina del Sur, hace mencion tambien de esta compañía. «Prácticamente—dice—los Bancos de seguros y depósitos de los libertos hace por estos lo que los Bancos de seguros del Reino-Unido por las clases trabajadores de Inglaterra, Escocia é Irlanda; y satisface ver que los negros han acumulado, por depósitos, en cinco años cerca de medio millon de esterlinas. Este resultado es tanto más significativo cuanto que casi es debido totalmente á los que fueron esclavos en el Sur, toda vez que la institucion de los Bancos se ha desarrollado muy débilmente en New-York y en otras ciudades del Norte, adonde habia sido llevada.....

El número de los imponentes de Charleston es de 20.790, de los cuales los nueve décimos son negros. El término medio de las imposiciones individuales es de 60 dollars... En Octubre de 1870 habian llegado á la suma de 165.000 dollars. Todas las tardes la oficina se llena de negros que van á depositar pequeñas cantidades de dinero, á sacar cortas sumas ó á remitirlas á puntos más ó ménos distantes en que tienen parientes que sostener ó deudas que pagar»<sup>[36]</sup>.

Pero hay más. Otro cuidado, así de la Administracion de los libertos como de las sociedades protectoras fué la educacion é instruccion de los negros, y ya he dicho que en este punto no se sabe á qué dar la preferencia, si á los desvelos de los abolicionistas ó á la buena voluntad de los negros.

En un *Report*, fecha 1.º de Enero de 1867, publicado por el superintendente de las escuelas, M. J. W. Alvord (del *Freedmen's Bureau*), en trece Estados y el distrito de Colombia, se daban las cifras siguientes: [64]

Escuelas diarias	960
Escuelas nocturnas	247
	1.207

De estas escuelas, 333 (la cuarta parte) estaban sostenidas exclusivamente por libertos, y 290 dependian en gran parte de estos mismos; 286 edificios habian sido construidos por los negros; 972 maestros eran blancos y 458 de color. Los alumnos de dia llegaban á 77.998. El coste de las escuelas subia al mes á 40.271 dollars, de los que 11.377 eran pagados por los libertos y 21.013 por el *Bureau*.

Dos años despues, en Julio de 1869, las escuelas habian alcanzado la cifra de 2.118: los maestros eran 2.455 y los discípulos 114.522. Sobre estas escuelas regulares habia que contar las *irregulares*, que eran 794, con 902 maestros y 34.722 alumnos,—aparte de las llamadas *escuelas dominicales*. Unido todo, resultan estos datos:

Total de escuelas de todas clases	4.424
Id. de maestros	9.503
Id. de alumnos	256.353

Comparadas estas cifras con las del semestre anterior, resulta un aumento de 444 escuelas, 855 maestros y 16.407 alumnos.

Todavía llegó á más el celo de los abolicionistas, fundando en Washington la «Universidad de Howard para la gente de color.» Instalada el 19 de Marzo de 1867, cuatro años despues tenia 443 alumnos, subiendo sus gastos (de 1870 á 1871) á 96.630 pesos. Sus entradas habian sido de 134.745 pesos<sup>[37]</sup>.

De modo que si efectivamente la importancia y el desarrollo dados á la educacion de los negros por la Administracion de libertos y las sociedades emancipadoras impone y encanta, mayor sorpresa y aun más satisfaccion debe producir el ardor con que esos mismos libertos, cuya instruccion era un crimen (y como tal perseguido, dos ó tres años antes, en Estados como las [65]

Carolinas, Missisipi y Luisiana), despues de 1863 toman en Georgia la iniciativa para fundar escuelas, crean por sí solos 26 en Tejas, y cuando la autoridad de Luisiana suprime el impuesto especial que en aquel Estado se pagó casi desde 1861 para la enseñanza de los negros y de que se aprovecharon hasta 50.000 libertos, estos elevan al Gobierno peticiones cuajadas de innumerables cruces (señales de pobres esclavos de ayer que no conocian aún lo más elemental de la escritura) para que se creara una contribucion que los negros solo pagarian, destinada al sostenimiento de las escuelas de color del Estado. ¡Y sin embargo, estas escuelas eran quemadas y arrasadas por los blancos! ¡Y los blancos se estremecian llenos de horror ante el crédito de 3 millones de dollars que el Congreso votó para la compra de terrenos destinados á aquellos establecimientos de instruccion y á otros de beneficencia, como asilos de huérfanos! ¡Y Mr. Peabody, el célebre filántropo, fué rudamente calumniado por haber destinado otro millon de pesos á esta misma nobilísima y patriótica empresa! ¡Qué contraste tan elocuente y tan favorable á la raza ofendida y deshonrada!<sup>[38]</sup>

Así, mientras Mr. Alvord escribia: «un millon por lo ménos de los cinco de libertos (principalmente la nueva generacion) están perfectamente dispuestos para el estudio,» otro viajero inglés, Mr. Zincke, que á pies juntillas creia en la inferioridad fundamental de la raza negra, no titubeaba en consignar en su *Last Winter in the United States* las siguientes palabras:

«Confieso mi asombro á la vista de la vivacidad de espíritu de aquellos cuatrocientos niños de color. En poco tiempo habian adquirido una suma de conocimientos verdaderamente notable. Jamás, en ninguna otra escuela de Inglaterra (y muchas he visitado), encontré una semejante prontitud para comprender el sentido de las lecciones leidas ante ellos; jamás oí observaciones tan juiciosas y que demostraran una tan clara inteligencia del texto.»

[66]

De todo esto resulta que sin poderse negar el abandono de muchas fincas á primera hora, la vagancia de muchos negros que se encontraron libres en medio del fragor de la lucha, la aficion de los libertos más cultos á abandonar los trabajos del campo por el servicio de las ciudades, y, en fin, todas las contrariedades anejas á la violentísima trasformacion de la vida social del Sur, es de todo punto falso que los negros huyesen del trabajo, en el sentido de que este suceso viniera á revestir el carácter de un hecho general. Y de igual manera es inexacto que solo el vicio y la ignorancia hubieran sustituido en aquellas comarcas al imperio del látigo.

Respecto de los capitales y de la industria existentes en el Sur antes de 1861, ya se ha dicho que la última era de poca importancia y los primeros se hallaban comprometidos totalmente en la agricultura—en particular en el cultivo del algodón, la caña, el tabaco, el maíz, etc., etc. Bastaria el mero hecho de la trasformacion del trabajo esclavo en trabajo libre, para que todo el orden económico de la sociedad sudista se hubiese resentido profundamente; pero como si esto no fuera suficiente, la guerra se encargó de causar todos los estragos y todas las perturbaciones imaginables. No en balde los ejércitos de Mac-Dowel, de Lee, de Sherman, de Sheridan, de Grant y de tantos otros, recorrieron una y cien veces los territorios más ricos del Sur; y como en otro capítulo he indicado, para el logro de su empeño no repararon los sudistas en sacrificios pecuniarios, llegando, despues de todo, á constituir una deuda de muchos millones de dollars, repudiada hasta hoy por el Congreso de la República<sup>[39]</sup>.

De todas estas causas resultó: primero, el abandono de muchas fincas; segundo, la confiscacion de otras con arreglo á la ley de 1862, y tercero, la ruina de muchos hacendados, que al fin y á la postre se quedaron solo con el suelo de sus posesiones y sin los recursos metálicos necesarios para pagar los jornales de sus obreros.

[67]

Por fortuna, el *Freedmen's Bureau* se aprovechó del abandono y confiscacion de las fincas para repartirlas entre los libertos, con ciertas condiciones; y respecto de la situacion precaria de los dueños, hay que advertir que esto determinó, unas veces, la enajenacion de una buena parte de las inmensas haciendas del Sur, imposibles ya de cómoda explotacion, como sucedió, por ejemplo, en el Tennessee y la Virginia; otras veces, la situacion del gran cultivo por el pequeño cultivo y la aparcería, como en Georgia; en no pocas ocasiones, la participacion de los libertos en los productos de la finca, como en las dos Carolinas (principalmente la del Norte) y en el Missisipi,—si bien, á decir verdad, los libertos preferian de ordinario el jornal á las eventualidades de la cosecha; y en fin, frecuentemente, un mayor cuidado de parte de los plantadores que, con la mira de atraer brazos, levantaban verdaderos barrios de obreros (aunque las casas por lo comun no pasaran de barracas) en la proximidad de sus posesiones.

Naturalmente, esto no fué obra de un dia, como no lo fué la sustitucion de las huertas y de la explotacion de frutales, en las inmediaciones de las ciudades y las villas, por el cultivo del algodón; ni la competencia establecida entre los terrenos viejos del E. y los nuevos del O. dedicados tambien á aquella planta: ni el gusto que por la produccion directa de los géneros exportables se desarrolló entre los blancos, apartados antes de todo trabajo agrícola y en particular del algodón, la caña y el tabaco; ni el establecimiento de sociedades agrícolas y el progreso de la agricultura, allí donde precisamente aparecia más atrasada, como en Georgia; ni el aumento del valor de las fincas que en los primeros dias de la abolicion bajaron extraordinariamente, ya por el abandono ó la prisa de dividir y de vender sus primitivos dueños, —que pusieron de este modo al alcance de muchos libertos la propiedad territorial, disminuyendo el número de obreros,—ya por la súbita carencia de brazos que sostuvieran la produccion, harto comprometida desde el instante en que la guerra habia reducido los 400.000 esclavos mayores de diez y siete años y menores de cuarenta y cinco que se atribuian al Sur antes de 1861, á 200.000 hombres aptos para las rudas faenas de la industria y del campo; ni, en fin, la importancia que tomaron los *poor whites* y el elemento blanco inmigrante, que comenzó á bajar al Sur una vez

[68]

rehabilitado el trabajo<sup>[40]</sup>.

Pero donde la fuerza de estos hechos se palpa es en la producción general del país. A la atención del actual ministro de los Estados-Unidos en Madrid (general Sickles) debo un *Report* de carácter semi-oficial, sobre las consecuencias de las medidas emancipadoras de 1863 y 1865.

Hé aquí los datos que arroja este *Report*:

«*Algodon*. En 1869 la cosecha del algodón fué de 2.500.000 balas de 400 libras cada una.

En 1869, el mismo territorio produjo 3.200.000 balas.

En 1871, lo recolectado hasta 1.º de Junio (esto es, durante nueve meses del actual *año algodonero*) fué ya más de 3.800.000 balas; de modo que en 1.º de Setiembre podrían llegar estas á 4 millones. [69]

El término medio de 1850 á 1860 en tiempos de la esclavitud, fué de *tres* millones.

*Tabaco*. En 1866, el primer año después de la paz y el primero industrial después de la emancipación, se produjeron 307.934.000 libras de tabaco.

El término medio de 1850 á 60 fué de 261.000.000 de libras.

*Maiz*. En 1867, la producción fué de 400 millones de *buskels* de 50 libras cada uno.

El término medio de 1850 á 60 fué de 300 millones de *buskels*: y la mejor cosecha del tiempo de la esclavitud no pasó de 435 millones.

*Arroz*. En la Luisiana, uno de los primeros Estados arroceros, el año que más se produjo fué el de 1869-70, con el trabajo libre.

*Caña de azúcar*. El área del territorio de los Estados-Unidos donde la caña se cultiva, está sujeto á los desbordamientos del Misisipí y del río Rojo. Esta región necesita ser protegida contra las inundaciones por *levees* ó diques, los cuales fueron tan maltratados durante la guerra, que el cultivo del azúcar vino á ser comparativamente impracticable, después de la emancipación. El peligro de la pérdida fué tan grande, que los plantadores del área expuesta á las inundaciones, solo cultivaron la caña en el sitio más seguro. Además es preciso advertir que muchas de las fábricas de azúcar que pertenecían á las plantaciones, fueron destruidas en el curso de la guerra, y que los menguados recursos de los plantadores impidieron frecuentemente su restablecimiento, y dejaron el sitio á otras cosechas de menos gastos.

Sobre esto hay que constar que mucha de la caña recientemente producida, se ha usado para trasplantar y renovar campos abandonados ó devastados durante el conflicto. Así es imposible hacer una comparación entre los resultados del trabajo libre y el trabajo esclavo en el particular de la caña de azúcar.

Sin embargo, aparece que en proporción del área plantada y el número de trabajadores empleados, y haciendo la parte debida á las consideraciones antes apuntadas, el producto de la caña de azúcar con el trabajo libre no ha sido menos lisonjero que el cultivo del algodón y del tabaco»<sup>[41]</sup>. [70]

Más concretamente sobre la producción del azúcar, da noticias un corresponsal que el *New-York Herald* ha enviado recientemente á los Estados del Sur de la República norte-americana. «Durante el período de esclavitud, la producción anual del azúcar fué de 200.000 á 300.000 hogsheads. Esta cifra bajó después de la guerra casi á 30.000; pero el monto ha ido subiendo gradualmente, y este año (1872) ha pasado de 100.000 hgds»<sup>[42]</sup>.

Ya en este terreno de las cifras, sería indiscreto prescindir de las que consignan dos publicaciones de verdadera importancia.

El *Annuaire Encyclopedique de 1866-67*, en su artículo *Estados-Unidos*, dice:

«El departamento de agricultura de Washington anuncia oficialmente que jamás ha tenido que registrar una perspectiva tan generalmente favorable de cosechas de toda especie. Hay, sobre los productos del año anterior (1866), un aumento evaluado en cerca de 500 millones de dólares. La cosecha del trigo ha sido la más considerable que jamás se ha logrado en los Estados-Unidos. Ha alcanzado la cantidad de 225 millones *boisseaux*, mientras que el año último estos no habían pasado de 180 millones. En una larga serie de años, el término medio de la producción fué de 5 *boisseaux* por 5 1/2 habitantes; en 1867 es de 6.

»La cosecha de algodón que en 1862 había descendido á 72.500 balas, en vez de 2.580.000, cifra la más elevada del período anterior, pasaba de 2.500.000 en 1867-68: un aumento de 750.000 (más de un tercio) respecto de 1866, en cuyo año la producción total había sido más de 1.750.000 balas, repartidas de este modo: Texas, 300.000; Misisipí, 270.000; Alabama, 220.000; Georgia, 205.000; Arkansas, 182.000; Tennessee, 148.000; Luisiana, 109.000; Carolina del Sur, 102.000; Carolina del Norte, 91.000; Florida, 36.000, y el resto 87.000. [71]

La industria no ha quedado atrás, etc., etc.»

Por otra parte, en el *Report* presentado por mister B. F. Nourse, como comisionado de los Estados-Unidos en la última Exposición de París, aparecen estos datos relativos al algodón:

*Trabajo esclavo.*

1858-59 4.019.000 balas.  
1859-60 4.861.000  
1860-61 3.850.000

*Trabajo libre.*

1866 1.900.000 balas.  
1867 2.340.000  
1868 2.380.000

Ultimamente, si de estas noticias generales quiere venirse á pormenores, la observacion de M. Sommers ofrece abundantes datos.

Se trata de Virginia.

«Las cosechas de tabaco en los cuatro años anteriores y los cuatro siguientes á la guerra, fueron estas:

1856-57 52.909 Hhds.  
1857-58 72.720  
1858-59 68.593  
1859-60 76.950  
1866-67 43.717  
1867-68 47.211  
1868-69 47.400  
1869-70 33.721

El término medio del valor de cada *hhd.* era 150 dollars. La última cosecha fué excepcionalmente corta; pero su deficiencia será compensada, así en lo relativo á la cantidad como á la calidad, por la cosecha próxima, dado lo favorable que este año (1870) ha sido al algodón. El *Tobacco Exchanges* ha calculado que la cosecha de este año podrá dar al mercado de 50.000 á 60.000 *hhds.* de Virginia superior. En Virginia hay dedicados al cultivo de la planta algodonerá 120.000 acres. [72]

La cosecha del algodón habia sido antes de la guerra de 10 á 12.000 balas de 400 libras cada una, si bien por el puerto de Norfolk habia entrado mucha mayor cantidad procedente de otros Estados. En donde el abandono del cultivo y la baja de la producción se ha notado más ha sido en la producción del trigo. En 1860 Virginia producía 13.130.977 *buskels*; en 1868 la cosecha subía solo á 6.914.000.»

Hablando de la Luisiana, dice el mismo escritor:

«El rápido restablecimiento de los negocios en Nueva Orleans no se muestra en ningún otro ramo mejor que en el algodón; si bien para comprender debidamente este hecho conviene reparar que Nueva Orleans figura en el extremo Sur de la faja algodonerá (*Cotton Belt*), y que es muy escaso el algodón que se produce en un espacio de 100 millas alrededor de la ciudad. En virtud de su ventajosa situación geográfica (sobre el Missisipí y sus tributarios, que recorren las más ricas comarcas, y penetran por el E. y el O. en las tierras cultivadas hasta los límites septentrionales de la región algodonerá; y al propio tiempo cerca de la desembocadura del gran río, como para dar salida al Golfo y al Atlántico), Nueva Orleans, enfrente de la intersección de las líneas de ferro-carriles que la unen á otras plazas y ponen á disposición de ésta la magnífica vía fluvial norte-americana, ha llegado á ser el mercado de cerca de un tercio de todo el algodón que se produce en los Estados-Unidos. La exportación de este producto llegó en 1860-61 á la enorme suma de 1.915.852 balas, cifra algo excepcional, pero que demuestra donde hay seguridad de hallar la salida de una gran cosecha. Tan pronto como terminó la guerra, aparece la preeminencia de Nueva Orleans. La exportación en 1865-66 fué de 768.545 balas, y el año último (1869-70) subió á 1.185.050, de cuya suma, medio millón se envió á Liverpool, un cuarto de millón fué al Havre, 115.000 balas á New-York, 53.000 á Boston, 70.000 á Bremen, y algunas pequeñas partidas á Veracruz y á varios centros manufactureros próximos á San Petersburgo. Este año (1870), ya á la mitad de la estación, se han desembarcado 850.000 balas. [73]

Mientras Nueva Orleans así vuelve á ocupar su antiguo puesto por lo que hace al algodón, es chocante que en el azúcar, el primer producto de Luisiana, el restablecimiento sea flojo y lentísimo. La exportación de azúcar y mieles de Nueva Orleans no puede dar un criterio de general progreso como en el caso del algodón, porque el azúcar de Luisiana es consumido principalmente no solo en el propio país, si que en las comarcas del Oeste, con las cuales Nueva Orleans tiene relaciones marítimas tan naturales como indisputables.

En 1866-67 se exportaron de Nueva Orleans 2.529 *hhds.* y 2.199 *barrels* de azúcar con 21.893 b. de miel. En 1869-70 se exportaron 1.805 *hhds.* y 4.094 b. azúcar con 42.212 b. miel. Segun un informe publicado con anuencia del comercio, la producción azucarera en 1861-62, por el método antiguo (*old process of open Kettles*) fué de 389.264 *hhds.*—y segun el procedimiento nuevo (*of refining and clarifying*) de 7.146.—Total, 528.321.500 lbs. En 1868-70, la producción del azúcar bajo el primer concepto fué de 73.471 *hhds.* y bajo el segundo, de 13.619.—Total, 99.452.946 lbs.

De modo que mientras la producción algodonera en los Estados del Sur ha casi alcanzado en cinco años el nivel que tenía antes de la guerra, la producción del azúcar apenas es de un quinto de lo que era en 1861-62 y lo que había sido, con algunas fluctuaciones, muchos años antes. El contraste es tan notable y de ningún modo atribuible á dificultad alguna del trabajo libre que implica algunos especiales obstáculos que afectan á este ramo de la producción de Luisiana y exigen investigación muy esmerada y detenida<sup>[43]</sup>. [74]

El mercado de tabaco de Nueva Orleans, aunque con más aparente razón, recobra con lentitud la importancia que tenía antes de la guerra. Las entradas de tabaco en este puerto en 1859-60 fueron 80.955 *hhds.* En 1867-68 (después de haber desaparecido casi totalmente durante la guerra) subían solo á 15.304: en 1868-69 aumentaron hasta 28.026: y otra vez disminuyeron en 1869-70 hasta quedar en 19.093. Las entradas y exportaciones de tabaco en Nueva Orleans quedan por bajo de las ordinarias en los últimos cincuenta años—excepción hecha de los cinco de la guerra. La razón principal está en que los comerciantes de Nueva York, llevando sus capitales á los cosecheros del Oeste cuando Nueva Orleans estaba bloqueada, consiguieron afirmar allí su influencia, que hoy mantienen con tenacidad, y Louisville, aprovechando el mismo estado de cosas, se convirtió en uno de los mayores mercados de tabaco de los Estados-Unidos...<sup>[44]</sup>

En un sentido análogo se expresa Mr. Harrison Reed, Gobernador de Florida, consultado sobre los efectos de la abolición en este Estado, por el Cónsul de España en Nueva Orleans, D. Carlos Pie.

Escribe en 29 de Marzo de 1871 y dice: «Antes y después de la abolición, la teoría del Sur era que los negros no trabajarían sino por la fuerza, y que el algodón, el gran producto del Sur, no podía ser obra del trabajo libre. La falsedad de este argumento ha sido demostrada por la cosecha de 1870, la cual iguala al término medio de los últimos cuatro años antes de que la guerra destruyese el trabajo servil.

También se sostenía que en libertad y sin el cuidado de sus amos, los esclavos se tornarían en vagos y disolutos, expuestos al hambre y la muerte; de modo que pronto la raza sería exterminada. Y se aseguraba que la reducción producida por esta desmoralización sería en 1870 igual á la mitad de la población de 1860. ¿Cuáles han sido los hechos? [75]

Aunque algunos miles de negros han perecido durante la guerra y otros han muerto por falta de socorros y frecuentemente víctimas de la venganza de sus despechados y rabiosos amos que aún poseían el suelo, sin embargo, el censo que acaba ahora de hacerse establece que la población de los Estados algodoneros ha aumentado desde 1860 en 8 3/4 por 100.

En el Estado de Florida, el aumento de población y de riqueza durante los tres últimos años de gobierno republicano no tiene análogo en su anterior historia. El aumento de población ha sido, por lo ménos, de 50 por 100, y en recursos industriales más de 200 por 100.

El inevitable efecto de la esclavitud es concentrar la riqueza en manos de unos pocos, mientras el efecto de la libertad es completamente el opuesto—difundir la riqueza entre las masas. La esclavitud rebaja el trabajo á la categoría de una mera regla. Mientras la libertad lo ennoblece y hace de él un conveniente asociado de la cultura moral intelectual..., etc.»<sup>[45]</sup>

Hora es ya de resumir, después de haber dejado hablar á autoridades competentes, por lo conocedoras de la cuestión, por el estudio especialísimo que de ella han hecho, así como por su desinterés ó imparcialidad—generalmente hablando.

Visto está que la abolición encontró el terreno fatalmente preparado, no solo por las pasiones políticas, si que por los estragos de una de las más colosales guerras de la Edad moderna. [76]

Visto está que en su desarrollo tropezó constantemente con las dificultades extraordinarias que le suscitaba y oponía la cuestión política de la reconstrucción del Sur.

Visto está que decretada la abolición en 1865, en todos los Estados, aún no ha trascurrido el segundo período de espera y reparación que exigen todas las reformas, para que sus efectos puedan ser debidamente apreciados en la época de calma y de equilibrio que nunca amanece hasta el año décimo.

Y, sin embargo, sólo son hechos ciertos, positivos, incontestables:

Que la producción del algodón, en cifra, cuando ménos, es ya igual á la de los buenos años de la

esclavitud.

Que el tabaco se repone rápidamente y que si las cifras relativas al azúcar no son al parecer tan consoladoras, débese á circunstancias excepcionales,—prescindiendo de que son muchos los que aseguran que hoy se produce más, habiendo en cuenta que los terrenos ahora dedicados á la caña son ménos que los dedicados á la misma hace seis años.

Que la masa de obreros es menor que en 1860, los capitales menores y menor la extension de las fincas dedicadas á la produccion de la caña y del tabaco en particular.

Que la bondad del género, sobre todo del algodón, ha aumentado, distinguiéndose particularmente el producido por los pequeños cultivadores.

Que la propiedad se ha dividido difundiéndose la riqueza por todas las clases y creando por donde quiera sólidos intereses.

---

Esto así, ¿con qué derecho se habla del fracaso de la abolicion en los Estados-Unidos?

Cuando el gran Lincoln lanzaba su decreto de libertad para 4 millones de esclavos y dirigia su último mensaje al Congreso norte-americano, exclamaba:

«Hace cuatro años en esta misma época, nos inquietaban las amenazas de guerra civil. Todos temian esta guerra y procuraban evitarla. Mientras yo leia aquí el discurso de inauguracion con el único deseo de salvar la Union, agentes insurrectos venian á esta misma ciudad á destruir la Union sin guerra, por medio de negociaciones. Ambos partidos rechazaban la lucha; pero uno de ellos estaba resuelto á entablarla antes de consentir en la continuacion de la Union; el otro estaba resuelto á aceptarla, si era indispensable para que la nacion no pereciese. [77]

Todo el mundo sabia que el interés de la esclavitud era en el fondo la causa de la guerra. Fortificar, perpetuar, extender ese interés; tal era el objeto de los que querían destruir la Union. Nosotros solo queriamos poner un límite á la estension territorial de la esclavitud.

Ninguno de los dos partidos creia que la lucha fuese tan larga y terrible. Ninguno imaginaba que la causa que la motivó pudiera desaparecer antes de la terminacion de la lucha.

En los dos partidos se lee la misma Biblia; se dirigen oraciones al mismo Dios, invocando su omnipotente auxilio. *Tal vez parezca extraño que los hombres se atrevan á pedir el auxilio de un Dios justo, mientras amasan su pan con el sudor de la frente de otros hombres hermanos suyos;* pero no juzguemos para no ser juzgados. Las plegarias de los dos partidos no podian ser oidas, ninguna merecia serlo completamente. El Todopoderoso tiene sus propios designios. ¡Ay del mundo por el escándalo! Sobre todo ¡ay de aquel que le da ocasion y lo sostiene! La esclavitud americana era uno de esos escándalos, y la guerra civil es tal vez el castigo impuesto al Norte y al Sur de la Union, porque ambos de ese escándalo son responsables.

Esperamos en el fondo de nuestro corazon y oramos ardientemente para que este azote terrible de la guerra se aparte de nosotros. *Pero si Dios quiere que la guerra continúe hasta que hayan sido destruidas las riquezas acumuladas por doscientos años de trabajo gratuito impuesto á los esclavos; si Dios quiere que por cada gota de sangre humana arrancada por el látigo brote otra gota de sangre al golpe de la espada, humillémonos y repitamos: «Los juicios de Dios son la verdad y la justicia.»* [78]

Sin ódio hácia nadie, con amor para todos, con firmeza en el derecho, tal como Dios nos permite verlo, esforcémonos para acabar la obra comenzada, cerrando las heridas de la nacion, tomando bajo nuestra proteccion á los que han sufrido el peso de la batalla y á sus viudas y huérfanos, y haciendo cuanto sea necesario para establecer una paz sincera y durable entre nuestro pueblo y las demás naciones.»

Pues bien, los tiempos han llegado. Los juicios de Dios se han cumplido. La esclavitud ha sido estirpada y hoy los Estados-Unidos de América presentan, tranquilos, ricos, felices y orgullosos á la admiracion del mundo, los nombres de Washington y de Lincoln, la Constitucion de 1789 y las enmiendas 13 y 15 de 1868 y 1870!!

FIN.

## Notas al calce:

[1] Censo de 1860.

[2] Los Estados libres, el distrito de Colombia y los territorios tenian una poblacion de 19.201.546 habitantes: de ellos 18.936.579 blancos y 237.218 negros.

Véase *Cairnes: Slave Power.*

- [3] Los chinos vienen á ser el 2'5 por 100.
- [4] Ultimamente se ha descubierto que tambien los indios poseian esclavos. El censo de 1860 arrojaba 2.297 esclavos entre los choctaws, 2.504 entre los greek, etc., etc. Bigelow calcula que habia un esclavo por cada ocho indios. Solo los seminole no tenian siervos.
- [5] V. *Sargent*.—Les Etats Confederés et l'esclavage, chap. VII. Les petits blancs.
- [6] V. *Block*.—Dictionnaire politique.—Etats Unis.  
V. *Bigelow*.—Les Etats Unis en 1863.—Appendice.
- [7] Mr. Sargent se explica así:  
«La industria del Sur es poca cosa. En 1860 no ocupaba más que 110.110 personas, entre ellas muchos esclavos. La marina mercante no es más considerable, puesto que solo requiere los servicios de un pequeño número de marinos, bien para el cabotaje, bien para el comercio exterior. Los tres cuartos del personal empleado en los canales, rios y caminos de hierro son extranjeros, alemanes é irlandeses en su mayor parte: el resto es de esclavos. Sábese por penosa esperiencia que para un servicio exacto y constante en los medios de trasporte, no hay que contar de modo alguno con los blancos del Sur. En los vastos bosques de la Carolina del Norte, la mayoría de los trabajadores, que allí figuran por millares, se compone de esclavos. En las ciudades del Sur, los domésticos de los hoteles, los obreros ordinarios, los mecánicos y artesanos son, en una proporción análoga, negros ó extranjeros. Por otra parte, la caza es abundante en todo el territorio de la Confederación y hasta en la vecindad de las grandes ciudades: así que la escopeta y la pesca dan, sin que sea preciso trabajar, una alimentacion suficiente mientras que la dulzura del clima permite grandes economías en el vestido. Hé aquí los motivos de una vida indolente y perezosa.»
- [8] Bigelow.—Liw. IX. Manufactures-Commene el navigation.
- [9] De Bow's *Census Reports for 1850*.
- [10] El *bushels* es una medida de 36 litros.
- [11] Mr. Bigelow, de quien tomo una buena parte de estos datos, dice que los 2/5 del tabaco que se consume en Europa procede de los Estados-Unidos. En cambio en estos entran cigarros de Cuba por 3.000.000 de pesos.  
Livre VIII. Ressources agricoles.
- [12] El acre equivale á 40 áreas y 16 centiáreas.
- [13] Estos tienen 1.001.891 millas cuadradas y los otros 926.944.
- [14] *Sargent*.—Les Etats Confederés, etc. Chap. II.
- [15] Este libro produjo tanta sensacion, que los esclavistas de Washington llegaron á pretender que en castigo Mr. Helper no pudiera ser nunca *Speaker* de las Cámaras.
- [16] V. *Sargent*. [15]
- [17] *Bigelow*.—Les Etats Unis, etc. Livre VI.
- [18] *Laboulaye*.—Histoire des Etats Unis depuis les premiers essais de colonisation de la Constitution jurqui'a l'adoption de la Constitution federale.—Leccion 4.<sup>a</sup>
- [19] *Bigelow*.—Les Etats Unis.
- [20] *Sargent*.—Les Etats Confederés et l'esclavage.—Chap. I.  
*Helper*.—The Impending Crisis, etc., etc.
- [21] En 1826 se verificó en Baltimore una reunion de delegados de las sociedades abolicionistas de los Estados-Unidos, y resultó que estas eran 81. Al año siguiente su número subia á 180, de las cuales nada ménos que 106 existian en Estados que poseian esclavos.  
El primer número del *Liberator* salió en Enero de 1831. En 1821 salió el *Genius of universat Emancipation de Lundy*.  
En Agosto de este mismo año tuvo efecto una insurreccion de esclavos en Virginia, y desde entonces se comenzó en el Sur á perseguir las *Sociedades Abolicionistas*.  
On emancipation in the United States by *John Jay*. Report. 1867.
- [22] *Bigelow*.—Les Etats Unis.  
*Abbot*.—History of the Civil War.  
*Appleton*.—Annual Cyclopedia.—1861-62-63.
- [23] *Abbot's History of Civil War. Macpherson*.—The political history of the United States, etc.
- [24] Results of emancipation in the United States of America.—Report by Mr. Chasse, Howard, Abbot, Thompson, Mecking and Shaw. 1867.
- [25] *General Howard's Report to the Secretary of War*. 1866.
- [26] Les guerres contemporaines.—1 broch.
- [27] Introduction.

- [28] *Angulo*.—Los Estados-Unidos en 1866.
- [29] *Annuaire Encyclopedique*.—1865-66.
- [30] *The Southern States, etc.*—Chap. X.
- [31] Chap. V.
- [32] Chap. IX.
- [33] *Rules and Regulations for Assistant Comisioners of the Bureau of Refugees, etc., etc.*—May 30 1865.
- [34] *Results of emancipation in the United States, etc.*—Report of the Executive Committee of the American Freedmen's Union Comission. 1867.
- [35] *Anti-Slavery Reporter*.—Vol. 17. Núm. 6.
- [36] Chap. VIII.
- [37] *La educacion de los libertos en los Estados-Unidos por I. Rodriguez. V. La América Ilustrada.*
- [38] *Jouveaux. L'Amérique actuelle.* 1870.
- [39] Mr. Boutet, en un artículo de *l'Annuaire Encyclopedique*, 1865-66, dice que las demandas de indemnizacion presentadas al Gobierno federal por ciudadanos leales del Sur, con motivo de las pérdidas sufridas durante la guerra, subieron á 300 millones de dollars: que la deuda confederada llegó á 4.000 millones: que la pérdida de las cosechas de arroz, tabaco, algodón, etc., se evaluaron en 900 millones: la de la propiedad esclava en 2.500 millones; y las producidas por los estragos generales de la guerra en 900. Total de pérdidas: 4.300 millones—con más otros 4.000 de la deuda ó sea 8.300 millones de dollars.
- [40] *Boutet, Les Etats Unis, etc.*—1865-66.
- [41] *Memorandum in relation to the abolition of Slavery in the United States.*  
Fué pasado al Ministerio de Estado de España en 1871.
- [42] *New-York Herald*, 14 Diciembre 1872.
- [43] Recuérdese lo que hace poco he dicho de las inundaciones del Missisipí.
- [44] *Sommers*.—*The Southern, etc.* Chap. IV y XVIII.
- [45] *Anti Slavery Reporter*.—Vol. 17, 1871.

Nota del Transcriptor: Errores obvios de  
 imprenta han sido corregidos. Páginas en blanco  
 han sido eliminadas.

\*\*\* END OF THE PROJECT GUTENBERG EBOOK LA EMANCIPACION DE LOS ESCLAVOS EN  
 LOS ESTADOS UNIDOS \*\*\*

Updated editions will replace the previous one—the old editions will be renamed.

Creating the works from print editions not protected by U.S. copyright law means that no one owns a United States copyright in these works, so the Foundation (and you!) can copy and distribute it in the United States without permission and without paying copyright royalties. Special rules, set forth in the General Terms of Use part of this license, apply to copying and distributing Project Gutenberg™ electronic works to protect the PROJECT GUTENBERG™ concept and trademark. Project Gutenberg is a registered trademark, and may not be used if you charge for an eBook, except by following the terms of the trademark license, including paying royalties for use of the Project Gutenberg trademark. If you do not charge anything for copies of this eBook, complying with the trademark license is very easy. You may use this eBook for nearly any purpose such as creation of derivative works, reports, performances and research. Project Gutenberg eBooks may be modified and printed and given away—you may do practically ANYTHING in the United States with eBooks not protected by U.S. copyright law. Redistribution is subject to the trademark license, especially commercial redistribution.

START: FULL LICENSE

THE FULL PROJECT GUTENBERG LICENSE

PLEASE READ THIS BEFORE YOU DISTRIBUTE OR USE THIS WORK

To protect the Project Gutenberg™ mission of promoting the free distribution of electronic works, by using or distributing this work (or any other work associated in any way with the phrase "Project Gutenberg"), you agree to comply with all the terms of the Full Project

## **Section 1. General Terms of Use and Redistributing Project Gutenberg™ electronic works**

1.A. By reading or using any part of this Project Gutenberg™ electronic work, you indicate that you have read, understand, agree to and accept all the terms of this license and intellectual property (trademark/copyright) agreement. If you do not agree to abide by all the terms of this agreement, you must cease using and return or destroy all copies of Project Gutenberg™ electronic works in your possession. If you paid a fee for obtaining a copy of or access to a Project Gutenberg™ electronic work and you do not agree to be bound by the terms of this agreement, you may obtain a refund from the person or entity to whom you paid the fee as set forth in paragraph 1.E.8.

1.B. “Project Gutenberg” is a registered trademark. It may only be used on or associated in any way with an electronic work by people who agree to be bound by the terms of this agreement. There are a few things that you can do with most Project Gutenberg™ electronic works even without complying with the full terms of this agreement. See paragraph 1.C below. There are a lot of things you can do with Project Gutenberg™ electronic works if you follow the terms of this agreement and help preserve free future access to Project Gutenberg™ electronic works. See paragraph 1.E below.

1.C. The Project Gutenberg Literary Archive Foundation (“the Foundation” or PGLAF), owns a compilation copyright in the collection of Project Gutenberg™ electronic works. Nearly all the individual works in the collection are in the public domain in the United States. If an individual work is unprotected by copyright law in the United States and you are located in the United States, we do not claim a right to prevent you from copying, distributing, performing, displaying or creating derivative works based on the work as long as all references to Project Gutenberg are removed. Of course, we hope that you will support the Project Gutenberg™ mission of promoting free access to electronic works by freely sharing Project Gutenberg™ works in compliance with the terms of this agreement for keeping the Project Gutenberg™ name associated with the work. You can easily comply with the terms of this agreement by keeping this work in the same format with its attached full Project Gutenberg™ License when you share it without charge with others.

1.D. The copyright laws of the place where you are located also govern what you can do with this work. Copyright laws in most countries are in a constant state of change. If you are outside the United States, check the laws of your country in addition to the terms of this agreement before downloading, copying, displaying, performing, distributing or creating derivative works based on this work or any other Project Gutenberg™ work. The Foundation makes no representations concerning the copyright status of any work in any country other than the United States.

1.E. Unless you have removed all references to Project Gutenberg:

1.E.1. The following sentence, with active links to, or other immediate access to, the full Project Gutenberg™ License must appear prominently whenever any copy of a Project Gutenberg™ work (any work on which the phrase “Project Gutenberg” appears, or with which the phrase “Project Gutenberg” is associated) is accessed, displayed, performed, viewed, copied or distributed:

This eBook is for the use of anyone anywhere in the United States and most other parts of the world at no cost and with almost no restrictions whatsoever. You may copy it, give it away or re-use it under the terms of the Project Gutenberg License included with this eBook or online at [www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org). If you are not located in the United States, you will have to check the laws of the country where you are located before using this eBook.

1.E.2. If an individual Project Gutenberg™ electronic work is derived from texts not protected by U.S. copyright law (does not contain a notice indicating that it is posted with permission of the copyright holder), the work can be copied and distributed to anyone in the United States without paying any fees or charges. If you are redistributing or providing access to a work with the phrase “Project Gutenberg” associated with or appearing on the work, you must comply either with the requirements of paragraphs 1.E.1 through 1.E.7 or obtain permission for the use of the work and the Project Gutenberg™ trademark as set forth in paragraphs 1.E.8 or 1.E.9.

1.E.3. If an individual Project Gutenberg™ electronic work is posted with the permission of the copyright holder, your use and distribution must comply with both paragraphs 1.E.1 through 1.E.7 and any additional terms imposed by the copyright holder. Additional terms will be linked to the Project Gutenberg™ License for all works posted with the permission of the copyright holder found at the beginning of this work.

1.E.4. Do not unlink or detach or remove the full Project Gutenberg™ License terms from this work, or any files containing a part of this work or any other work associated with Project Gutenberg™.

1.E.5. Do not copy, display, perform, distribute or redistribute this electronic work, or any part of this electronic work, without prominently displaying the sentence set forth in paragraph 1.E.1 with active links or immediate access to the full terms of the Project Gutenberg™ License.

1.E.6. You may convert to and distribute this work in any binary, compressed, marked up, nonproprietary or proprietary form, including any word processing or hypertext form. However, if you provide access to or distribute copies of a Project Gutenberg™ work in a format other than “Plain Vanilla ASCII” or other format used in the official version posted on the official Project Gutenberg™ website (www.gutenberg.org), you must, at no additional cost, fee or expense to the user, provide a copy, a means of exporting a copy, or a means of obtaining a copy upon request, of the work in its original “Plain Vanilla ASCII” or other form. Any alternate format must include the full Project Gutenberg™ License as specified in paragraph 1.E.1.

1.E.7. Do not charge a fee for access to, viewing, displaying, performing, copying or distributing any Project Gutenberg™ works unless you comply with paragraph 1.E.8 or 1.E.9.

1.E.8. You may charge a reasonable fee for copies of or providing access to or distributing Project Gutenberg™ electronic works provided that:

- You pay a royalty fee of 20% of the gross profits you derive from the use of Project Gutenberg™ works calculated using the method you already use to calculate your applicable taxes. The fee is owed to the owner of the Project Gutenberg™ trademark, but he has agreed to donate royalties under this paragraph to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation. Royalty payments must be paid within 60 days following each date on which you prepare (or are legally required to prepare) your periodic tax returns. Royalty payments should be clearly marked as such and sent to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation at the address specified in Section 4, “Information about donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation.”
- You provide a full refund of any money paid by a user who notifies you in writing (or by e-mail) within 30 days of receipt that s/he does not agree to the terms of the full Project Gutenberg™ License. You must require such a user to return or destroy all copies of the works possessed in a physical medium and discontinue all use of and all access to other copies of Project Gutenberg™ works.
- You provide, in accordance with paragraph 1.F.3, a full refund of any money paid for a work or a replacement copy, if a defect in the electronic work is discovered and reported to you within 90 days of receipt of the work.
- You comply with all other terms of this agreement for free distribution of Project Gutenberg™ works.

1.E.9. If you wish to charge a fee or distribute a Project Gutenberg™ electronic work or group of works on different terms than are set forth in this agreement, you must obtain permission in writing from the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, the manager of the Project Gutenberg™ trademark. Contact the Foundation as set forth in Section 3 below.

1.F.

1.F.1. Project Gutenberg volunteers and employees expend considerable effort to identify, do copyright research on, transcribe and proofread works not protected by U.S. copyright law in creating the Project Gutenberg™ collection. Despite these efforts, Project Gutenberg™ electronic works, and the medium on which they may be stored, may contain “Defects,” such as, but not limited to, incomplete, inaccurate or corrupt data, transcription errors, a copyright or other intellectual property infringement, a defective or damaged disk or other medium, a computer virus, or computer codes that damage or cannot be read by your equipment.

1.F.2. LIMITED WARRANTY, DISCLAIMER OF DAMAGES - Except for the “Right of Replacement or Refund” described in paragraph 1.F.3, the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, the owner of the Project Gutenberg™ trademark, and any other party distributing a Project Gutenberg™ electronic work under this agreement, disclaim all liability to you for damages, costs and expenses, including legal fees. YOU AGREE THAT YOU HAVE NO REMEDIES FOR NEGLIGENCE, STRICT LIABILITY, BREACH OF WARRANTY OR BREACH OF CONTRACT EXCEPT THOSE PROVIDED IN PARAGRAPH 1.F.3. YOU AGREE THAT THE FOUNDATION, THE TRADEMARK OWNER, AND ANY DISTRIBUTOR UNDER THIS AGREEMENT WILL NOT BE LIABLE TO YOU FOR ACTUAL, DIRECT, INDIRECT, CONSEQUENTIAL, PUNITIVE OR INCIDENTAL DAMAGES EVEN IF YOU GIVE NOTICE OF THE POSSIBILITY OF SUCH DAMAGE.

1.F.3. LIMITED RIGHT OF REPLACEMENT OR REFUND - If you discover a defect in this electronic work within 90 days of receiving it, you can receive a refund of the money (if any) you paid for it by sending a written explanation to the person you received the work from. If

you received the work on a physical medium, you must return the medium with your written explanation. The person or entity that provided you with the defective work may elect to provide a replacement copy in lieu of a refund. If you received the work electronically, the person or entity providing it to you may choose to give you a second opportunity to receive the work electronically in lieu of a refund. If the second copy is also defective, you may demand a refund in writing without further opportunities to fix the problem.

1.F.4. Except for the limited right of replacement or refund set forth in paragraph 1.F.3, this work is provided to you 'AS-IS', WITH NO OTHER WARRANTIES OF ANY KIND, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO WARRANTIES OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR ANY PURPOSE.

1.F.5. Some states do not allow disclaimers of certain implied warranties or the exclusion or limitation of certain types of damages. If any disclaimer or limitation set forth in this agreement violates the law of the state applicable to this agreement, the agreement shall be interpreted to make the maximum disclaimer or limitation permitted by the applicable state law. The invalidity or unenforceability of any provision of this agreement shall not void the remaining provisions.

1.F.6. INDEMNITY - You agree to indemnify and hold the Foundation, the trademark owner, any agent or employee of the Foundation, anyone providing copies of Project Gutenberg™ electronic works in accordance with this agreement, and any volunteers associated with the production, promotion and distribution of Project Gutenberg™ electronic works, harmless from all liability, costs and expenses, including legal fees, that arise directly or indirectly from any of the following which you do or cause to occur: (a) distribution of this or any Project Gutenberg™ work, (b) alteration, modification, or additions or deletions to any Project Gutenberg™ work, and (c) any Defect you cause.

## **Section 2. Information about the Mission of Project Gutenberg™**

Project Gutenberg™ is synonymous with the free distribution of electronic works in formats readable by the widest variety of computers including obsolete, old, middle-aged and new computers. It exists because of the efforts of hundreds of volunteers and donations from people in all walks of life.

Volunteers and financial support to provide volunteers with the assistance they need are critical to reaching Project Gutenberg™'s goals and ensuring that the Project Gutenberg™ collection will remain freely available for generations to come. In 2001, the Project Gutenberg Literary Archive Foundation was created to provide a secure and permanent future for Project Gutenberg™ and future generations. To learn more about the Project Gutenberg Literary Archive Foundation and how your efforts and donations can help, see Sections 3 and 4 and the Foundation information page at [www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org).

## **Section 3. Information about the Project Gutenberg Literary Archive Foundation**

The Project Gutenberg Literary Archive Foundation is a non-profit 501(c)(3) educational corporation organized under the laws of the state of Mississippi and granted tax exempt status by the Internal Revenue Service. The Foundation's EIN or federal tax identification number is 64-6221541. Contributions to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation are tax deductible to the full extent permitted by U.S. federal laws and your state's laws.

The Foundation's business office is located at 809 North 1500 West, Salt Lake City, UT 84116, (801) 596-1887. Email contact links and up to date contact information can be found at the Foundation's website and official page at [www.gutenberg.org/contact](http://www.gutenberg.org/contact)

## **Section 4. Information about Donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation**

Project Gutenberg™ depends upon and cannot survive without widespread public support and donations to carry out its mission of increasing the number of public domain and licensed works that can be freely distributed in machine-readable form accessible by the widest array of equipment including outdated equipment. Many small donations (\$1 to \$5,000) are particularly important to maintaining tax exempt status with the IRS.

The Foundation is committed to complying with the laws regulating charities and charitable donations in all 50 states of the United States. Compliance requirements are not uniform and it takes a considerable effort, much paperwork and many fees to meet and keep up with these requirements. We do not solicit donations in locations where we have not received written confirmation of compliance. To SEND DONATIONS or determine the status of compliance for any particular state visit [www.gutenberg.org/donate](http://www.gutenberg.org/donate).

While we cannot and do not solicit contributions from states where we have not met the solicitation requirements, we know of no prohibition against accepting unsolicited donations from donors in such states who approach us with offers to donate.

International donations are gratefully accepted, but we cannot make any statements concerning tax treatment of donations received from outside the United States. U.S. laws alone swamp our small staff.

Please check the Project Gutenberg web pages for current donation methods and addresses. Donations are accepted in a number of other ways including checks, online payments and credit card donations. To donate, please visit: [www.gutenberg.org/donate](http://www.gutenberg.org/donate)

## **Section 5. General Information About Project Gutenberg™ electronic works**

Professor Michael S. Hart was the originator of the Project Gutenberg™ concept of a library of electronic works that could be freely shared with anyone. For forty years, he produced and distributed Project Gutenberg™ eBooks with only a loose network of volunteer support.

Project Gutenberg™ eBooks are often created from several printed editions, all of which are confirmed as not protected by copyright in the U.S. unless a copyright notice is included. Thus, we do not necessarily keep eBooks in compliance with any particular paper edition.

Most people start at our website which has the main PG search facility: [www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org).

This website includes information about Project Gutenberg™, including how to make donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, how to help produce our new eBooks, and how to subscribe to our email newsletter to hear about new eBooks.